



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 293

23 de noviembre de 2021

Pág. 1

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA TERESA LÓPEZ MARTÍN

Sesión celebrada el martes, 23 de noviembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

Solicitud de ampliación del plazo para concluir los trabajos de la Ponencia de estudio sobre la adopción de una regulación de las nuevas realidades tecnológicas, disruptivas y sociales.
(Núm. exp. 543/000004)

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para conseguir la reciprocidad de los medios de comunicación catalanes, baleares y valencianos.
(Núm. exp. 661/000113)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)
- Moción por la que se insta al Gobierno a establecer una senda de reducción de la deuda pública cuando vuelva a aplicarse el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
(Núm. exp. 661/000964)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas de apoyo e impulso de la tecnología 5G.
(Núm. exp. 661/001008)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar el tratamiento de los datos almacenados en el «big data» sin sesgo de género.
(Núm. exp. 661/001213)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para asegurar la correcta utilización de los fondos europeos Next Generation EU.
(Núm. exp. 661/001243)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para perseguir la ciberdelincuencia.
(Núm. exp. 661/001339)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

Se abre la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días. Se abre la sesión.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital señalada para el 23 de noviembre de 2021.

Antes de abordar el orden del día, someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Alguna intervención o alguna cuestión respecto al acta? (*Denegaciones*). ¿Se aprueba por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada por asentimiento.

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA CONCLUIR LOS TRABAJOS DE LA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE LA ADOPCIÓN DE UNA REGULACIÓN DE LAS NUEVAS REALIDADES TECNOLÓGICAS, DISRUPTIVAS Y SOCIALES.

(Núm. exp. 543/000004)

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: ¿Está de acuerdo la comisión en que se solicite al Pleno del Senado la ampliación, hasta el mes de junio de 2022, del plazo del que dispone la Ponencia de estudio sobre la adopción de una regulación de las realidades tecnológicas para elaborar su informe? (*Asentimiento*). Se aprueba por asentimiento.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA CONSEGUIR LA RECIPROCIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CATALANES, BALEARES Y VALENCIANOS.

(Núm. exp. 661/000113)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

La señora PRESIDENTA: Antes de iniciar el debate de las mociones se recuerda que los tiempos de intervención serán de ocho minutos para la defensa de la moción, dos minutos para la defensa de las enmiendas y cuatro minutos para el turno de portavoces, siempre con cierta flexibilidad.

Las votaciones se realizarán una vez concluido el debate de todas las mociones y no antes de la una y media de la tarde, momento en que se procederá a comprobar las asistencias.

Entramos en el debate de las mociones incluidas en el orden del día.

La señora presidenta lee el punto que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: El autor de la moción es el Grupo de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera). El Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), autor de la moción, ha presentado en plazo dos enmiendas.

La defensa de la moción, junto con sus enmiendas, la llevará a cabo el senador del Grupo Parlamentario de Izquierda de Confederal, señor Mulet. Tiene la palabra por un tiempo de ocho minutos.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Imagino que todos habrán leído la moción. La Ley española de lo audiovisual establece que comunidades autónomas limítrofes puedan acordar bilateralmente la reciprocidad de las emisiones de televisión por razones lingüísticas y/o culturales. En 2007 desde la Administración valenciana se multaron y precintaron los repetidores que la entidad Acció Cultural del País Valencià tenía en todo el territorio valenciano y que permitían la señal de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, unas emisiones que durante décadas fueron completamente normales y bien acogidas por prácticamente todo el territorio valenciano.

Incluso el entonces alcalde de Castellón, hoy senador del Partido Popular, Alberto Fabra, defendió estas emisiones de TV3 en el territorio valenciano apelando a la libertad. Según Fabra publicó en sus redes sociales: Parece mentira que en pleno siglo XXI se limite la posibilidad de que las personas podamos elegir el medio de comunicación que queramos sintonizar. Fabra responsabilizó directamente al entonces Gobierno de Zapatero, acusándolo de no conceder un nuevo múltiplex que permitiría las emisiones legales de esta cadena en todo el territorio valenciano. Finalizaba su publicación con un: ¡Vale ya de prohibiciones!

Ahora lo que reivindicamos no es únicamente que se pueda ver la televisión catalana o escuchar la radio catalana en territorio valenciano, sino que la radiotelevisión valenciana pueda también difundirse en territorio catalán, en territorio balear o incluso en aquellas zonas del territorio aragonés que comparten el mismo idioma.

Las tres autonomías, Baleares, País Valencià y Catalunya, firmaron acuerdos de reciprocidad en 2013, cuando en el País Valenciano existía un Gobierno del Partido Popular, y la Administración valenciana apostó por pedir más espacio radioeléctrico al Gobierno. En diciembre de 2012 el Tribunal Supremo dictó una sentencia que avalaba las emisiones de TV3 en todo el territorio valenciano, argumentando que era una actividad totalmente lícita. Estábamos, por tanto, ante un problema político al cual había que dar una solución política.

El Consell de la Generalitat Valenciana, en 2016, instó de nuevo al Gobierno español a que dotara al País Valenciano de otro múltiplex, petición que nunca se atendió ni con el Gobierno de Mariano Rajoy ni con el de Pedro Sánchez. Estamos ahora ante un incumplimiento claro de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, a pesar de que fue ratificada tanto por España como también por Francia o Italia, y de la Directiva 2010/13/UE, reguladora de la libertad de circulación de los productos audiovisuales. El hecho de que territorios con una lengua compartida —donde se estima que pueden vivir unos 10 millones de personas que la hablan o la entienden— no puedan compartir hoy en día una televisión no tiene ningún tipo de sentido y contraviene directamente esta carta europea. Hay avances como la plataforma recientemente inaugurada entre las tres comunidades autónomas, Bon dia TV, pero no todo el mundo tiene acceso a los nuevos formatos de televisión.

El espectro radioeléctrico es un recurso finito y escaso, y el Gobierno central se encuentra en un proceso de desarrollo del segundo dividendo digital, por el cual se va a liberar la banda de 700 megahercios del espectro radioeléctrico para desplegar las futuras redes de telecomunicaciones 5G. La única opción que queda ahora, si el Gobierno de Pedro Sánchez no cambia de postura, es la utilización de la multiplexación estadística múltiple, MAUT, para aumentar el número de canales, como ya ha hecho, por ejemplo, Baleares, y que ha permitido recuperar TV3 con limitaciones de contenidos, si bien esto significa renunciar a ver el resto de los canales de la comunidad autónoma. Su coste es simbólico, 50 000 euros.

En cuanto a las emisiones de radio, también pedimos que se dé una solución técnica y legal para que los tres Gobiernos autonómicos puedan dar este servicio. Por ello, hemos presentado esta moción, que también se ha presentado en muchos ayuntamientos valencianos y que en la mayoría de los casos —no en todos— ha contado con la unanimidad. La moción consta de cinco puntos, que luego hemos enmendado incorporando dos nuevos. El número 1, propone instar al Gobierno a la atribución de las frecuencias correspondientes para que estas autonomías puedan lograr la plena reciprocidad de los medios públicos. El 2, apoyar las demandas de un espacio de comunicación audiovisual común. El 3, adoptar, en cumplimiento de la ley, medidas especiales en favor de las lenguas regionales o minoritarias del Estado. El 4, instar formalmente a los Estados francés e italiano a cumplir íntegramente y de manera efectiva la Directiva 2010/13/UE en cuanto a no obstaculizar las retransmisiones en su territorio de los servicios de comunicación audiovisual procedente de otros Estados miembro. El 5, llevar a cabo una reforma del marco jurídico vigente para tener la cobertura normativa necesaria para garantizar la reciprocidad total de los medios de radiotelevisión en los territorios de la lengua común del Estado.

A ello hemos añadido 2 enmiendas porque la moción fue presentada hace bastante tiempo. La número 1 propone crear un órgano técnico de coordinación entre las comunidades autónomas implicadas y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para desbloquear cualquier dificultad de tipo técnico que impida la reciprocidad, y la número 2 propone instar, con pleno respeto de las competencias autonómicas, a las comunidades autónomas para que recuperen aquellas concesiones o alquileres a empresas audiovisuales que impidan o dificulten la obligación de prestar una especial protección de las lenguas minoritarias. Esto significa que en aquellas comunidades autónomas donde los canales de múltiplex hayan sido cedidos a empresas que no respeten la función de esa televisión, que es la difusión de la lengua propia, se puedan recuperar.

Esta es la moción y espero que cuente con su apoyo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mulet.

Abrimos ahora un turno de portavoces. En orden de menor a mayor, tiene la palabra doña Ruth Goñi Sarries, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Esta moción responde a la idiosincrasia de su grupo parlamentario, un grupo de izquierdas, regionalista y a favor de la independencia de diversas comunidades autónomas; una ideología que no comparto.

Afirman que Baleares, Cataluña y la Comunidad Valenciana comparten una lengua común y, sinceramente, creo que los valencianos igual no están muy de acuerdo. Además, se refieren a la Comunidad Valenciana como País Valenciano, y yo tampoco comparto esa denominación.

Respecto a la atribución de las frecuencias y el espacio de comunicación audiovisual común, eso deberían tramitarlo, en un sentido o en otro, los respectivos Gobiernos autonómicos y si para sus vecinos esa es una reivindicación con sentido y con utilidad para ellos, por supuesto tanto en el ámbito lingüístico como cultural.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Goñi,

¿Por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), intervendrá su portavoz, don Joaquín Vicente Egea Serrano? (*Denegaciones*). Gracias, señor Egea Serrano.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra don Josep Maria Matamala Alsina por un tiempo máximo de dos minutos.

El señor MATAMALA ALSINA: Nosotros estamos de acuerdo al cien por cien con la exposición que ha hecho el señor Mulet; por tanto, va a contar con nuestro soporte.

Después de haber oído lo que ha dicho la señora Goñi, tengo que decir que la lengua materna existe. Usted tiene una lengua materna y nosotros tenemos nuestra lengua materna; usted quiere defender la suya, pero nosotros también queremos defender la nuestra, y queremos que usted la respete, del mismo modo que nosotros respetamos otras lenguas maternas que existen en Catalunya, como el aranés. Por tanto, respeto, y si usted no va a dar soporte a esta moción, creo que su argumentación no tiene ningún sentido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera) tiene la palabra el señor Mulet, en sustitución del señor Martínez Urionabarrenetxea, por un tiempo máximo de dos minutos.

El señor MULET GARCÍA: Gracias. Es suficiente con que se refiera a nosotros como Izquierda Confederal.

Es complicado para el proponente intervenir en el turno de portavoces de una moción sin conocer las posiciones del resto de grupos parlamentarios —todos nos quejamos siempre de esto—, por lo que únicamente puedo contestar a la intervención de la senadora tráfuga, ahora en el Grupo Mixto. Cuando no sé de lo que hablo intento no hablar. El que usted no comparta un criterio que comparten todas las universidades y todo el mundo académico es su problema, pero no es el nuestro. Nosotros reivindicamos esta solución no únicamente por un tema lingüístico —y si quieren discutir si somos o no somos la misma lengua nos da absolutamente igual—, sino también por una cuestión cultural. Somos comunidades limítrofes y TV3, aunque algunos digan que no es la misma lengua, se ha estado viendo durante décadas en el territorio valenciano y no ha creado ningún tipo de problema. Todo lo contrario, ha sido una fuente de convivencia entre comunidades autónomas, y lo que pedimos es que pueda verse con normalidad, aunque sea simplemente por criterios culturales. Es decir, no únicamente para que los valencianos podamos ver TV3, sino para que nuestra televisión se pueda ver en cualquier parte del territorio, y ojalá fuera en Aragón, y ojalá fuera en Murcia, donde hay una parte de la región en la que también se habla la misma lengua que en el territorio valenciano. Pensamos que es bueno; que es bueno para el territorio valenciano que se conozca nuestra cultura, nuestros productos y nuestras tradiciones. También es bueno para el turismo que nuestros productos audiovisuales se puedan ver en otros territorios; pensamos que eso aporta económicamente al sector audiovisual propio valenciano, como también pasará con el de Les Illes Balears y el de Cataluña.

No se trata de obligar a nadie ni de ninguna reivindicación política o de que queramos crear —como imagino que luego argumentarán— no sé qué en su momento. Quiero recordar que el Partido Popular en

Castelló en su época reivindicaba que se pudiera ver con total normalidad TV3 en el territorio valenciano. La vida da muchos bandazos y depende de dónde esté una política o institucionalmente en cada momento que se cambie de discurso...

La señora PRESIDENTA: Vaya concluyendo, señor Mulet, por favor.

El señor MULET GARCÍA: Terminó ya.

Quiero recordar que el ver otras televisiones en nuestro territorio siempre fue una normalidad democrática que se dejó de ver, y espero que se pueda recuperar pronto, a pesar de que estamos debatiendo una moción y que, por tanto, no tiene ningún efecto vinculante.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidentea. Egun on guztioi.* Buenos días.

Nosotros vamos a apoyar la moción presentada por el señor Mulet, en nombre de Izquierda Confederal. Nos parece que hoy día, en pleno siglo XXI, es un auténtico anacronismo que se pretendan poner trabas y dificultades a que diversos medios de comunicación, en este caso audiovisuales, puedan emitir en diferentes territorios del Estado español. Creo que es un anacronismo técnico y es un anacronismo también de actitud.

Cualquiera de nosotros, incluso si no tenemos contratada una plataforma en nuestras televisiones, vemos cadenas francesas, rusas, Al Yazira..., y me parece que va en contra de los tiempos y de un mínimo sentido democrático impedir o poner trabas a que ciudadanos de diferentes territorios del Estado puedan ver cadenas de radiotelevisión o puedan seguir cadenas, grupos o medios de comunicación audiovisual de otras autonomías y en otras lenguas. Además, y termino con esto, señora presidenta, me parece que impedirlo es no tratar a los ciudadanos como adultos, es tratarlos como menores de edad en términos de su sentido político democrático, porque, efectivamente, nadie obliga a nadie a que tenga que ver una determinada cadena. Cuando nosotros nos ponemos delante de un televisor, disponemos de un mando a distancia, tenemos decenas y decenas de cadenas y elegimos libremente la que nosotros consideramos que tenemos que seguir. Por lo tanto, por todas estas razones, nosotros vamos a votar a favor de esta moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Uribe-Etxebarria.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Furriol Fornells.

El señor FURRIOL FORNELLS: Gracias, presidenta.

Es deseo de amplios sectores de la población de las Islas Baleares, de Cataluña, del País Valenciano, y también de otros territorios que comparten lengua común no castellana, tener acceso a los medios de comunicación de todos ellos, además de a los propios. No es este el momento ni hay tiempo para entrar en un debate sobre la unidad de la lengua; en todo caso, quiero recordar que el artículo 11.2 de la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias, al que luego me referiré, habla de fomentar la recepción de medios en lengua que sea idéntica o parecida a la de otros territorios.

Acció Cultural del País Valencià y Obra Cultural Balear, sensibles al interés mostrado por la población de esos territorios, iniciaron en las Islas Baleares y en Valencia la instalación de una red de repetidores en su territorio, y lo hicieron de una forma profesional, que alcanzó notables resultados, siempre con el soporte de la sociedad civil y gracias a suscripciones populares. Todo ello se desarrolló con relativa normalidad hasta 2007 —fecha a la que también se ha referido el senador Mulet—, en que los Gobiernos balear y valenciano empezaron a boicotear y a oponerse a dichos repetidores arguyendo siempre motivos técnicos. Los problemas técnicos han ido variando desde entonces, pero siempre con el mismo objetivo: evitar, a toda costa y por cualquier medio, que las emisiones de televisión y radio catalanas se pudiesen recibir. Ahora hablamos de reciprocidad; en aquel momento eran las catalanas. No vamos a entretenernos en dichos motivos técnicos porque las dificultades técnicas se pueden superar con voluntad política, que es lo que se solicita en esta moción, a la que, por supuesto, vamos a dar apoyo. Además, la reciprocidad hace aumentar la programación en catalán en los territorios de los que hablamos y es algo muy necesario porque también supone un aumento de la pluralidad informativa.

Por lo que se refiere a los grupos parlamentarios que no comparten la necesidad o conveniencia de dicha reciprocidad, les pedimos igualmente su voto, dado que, en definitiva, no se está diciendo que apoyen dicha reciprocidad, sino que faciliten que sea posible si así lo acuerdan, entre ellas, las comunidades autónomas afectadas, en uso de sus competencias y en la medida en que así lo pacten. El Tribunal Supremo español ya dictaminó en 2012 que se trata de una actividad perfectamente lícita, aunque necesite amparo legal, legislativo y soporte técnico; soporte en el sentido de no poner trabas. Y no se trata solo de la reciprocidad de una actividad lícita, sino que además es de obligado cumplimiento por parte de España y de todas las administraciones del Estado en aplicación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, a la que hecho ya referencia antes, en la que se establece que se facilite la recepción de radio y televisión en territorios que comparten la misma lengua minoritaria o regional, y también de la directiva de 2010 sobre la libertad de circulación de productos audiovisuales. Ello se produce además en un contexto de reducción de la presencia del uso social del catalán y está por ver si realmente es voluntad política —siempre hablamos de voluntad política— que dichas lenguas sean objeto de especial respeto y protección o, por el contrario, van a seguirse gestionando por parte del Estado como algo que hay que conllevar. La reciprocidad se solicita, y llegará tarde o temprano, en el sentido de que no se obstaculice y que se facilite; en definitiva, que se deje de hacer el ridículo poniendo puertas al campo en un mundo que actualmente ya está conectado, como comentaba antes el portavoz del Grupo Vasco.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Furriol.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador De Rosa Torner.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, no vamos a votar a favor de esta moción porque desde el primer párrafo de la exposición de motivos están faltando a la verdad: las Islas Baleares, Cataluña y la Comunidad Valenciana no compartimos una lengua común.

Tras el fracaso del golpe de Estado de Cataluña del 1 de octubre el independentismo catalán ha cambiado de estrategia, que ahora consiste en ir acelerando el intento de asimilación cultural, política y económica de la Comunitat Valenciana y de les Illes Balears. Para este fin cuentan con dos caballos de Troya en dichas comunidades, Compromís y Més per Mallorca. La finalidad es crear tensión identitaria en unas comunidades que suman casi 14 millones de españoles; es decir, un campo de batalla que afectará a un 30 % de la población española. Esa es su finalidad.

La batalla la están planteando también en el Senado, y prueba de ello es esta moción de Izquierda Confederal, en la que se integran dichos partidos de les Illes Balears y de la Comunitat Valenciana. La petición que encierra esta moción parte de la idea falsa de que existe una lengua común en Cataluña, les illes y la Comunitat Valenciana. La reciprocidad alegada es simplemente mentira, ya que se trata de imponer su modelo televisivo a comunidades que no lo queremos. Como se ve, el independentismo catalán deja el trabajo sucio a sus partidos satélite para crear la apariencia de que es una petición de Baleares y de Valencia, lo cual evidentemente es un cambio de estrategia para engañar a la sociedad, queriendo crear el ámbito territorial audiovisual de los falsos *països catalans*. Es tan grosera su campaña que muchos vocales del Consell Valencià de Cultura protestaron ayer mismo por la utilización que quieren imponer de *països catalans*, término que utiliza normalmente la televisión que ustedes quieren imponer de un modo imperialista. Es necesario poner de manifiesto que son continuos los ataques que se pueden apreciar en la televisión pública catalana a los valores constitucionales y a la convivencia pacífica.

La TV3 es un instrumento de propaganda al servicio de la ideología del odio hacia los que no piensan conforme a los criterios de los partidos que apoyan una fractura constitucional. (*Denegaciones del señor Matamala Alsina*). No hagan gestos porque eso es lo que percibimos los valencianos. Ustedes sigan en su ensoñación; como decía la sentencia del *procés*, sigan con su ensoñación de esa república que no existe.

La Fiscalía Provincial de Barcelona ha iniciado una investigación sobre el programa infantil de TV3 *L'au pair* dedicado a familias y niños. En ese programa se vio una escena en el que un personaje cambia del catalán al español durante un momento de su actuación, y les explica a los niños que lo hace para parecer más malo. Así es como adoctrinan en su televisión. Este es un ejemplo de especial gravedad en la medida en que el programa va dirigido al público infantil de corta edad. Por tanto, se trata de un adoctrinamiento hispanófono. Este adoctrinamiento no lo queremos en la Comunitat Valenciana ni en les Illes Balears. También fue simplemente vomitiva la polémica machista y pedófila sobre la reina Letizia y la princesa Leonor, que llevó a la televisión pública a tener que retirarlo tras un gran escándalo; pedófila y machista. Incluso el Consejo Audiovisual de Cataluña ha recomendado a TV3 que pida excusas en antena por las declaraciones de Pepe Rubianes, en las que mandó, literalmente, a la mierda a la puta España.

Este modelo de televisión no lo queremos para la Comunitat Valenciana ni para les Illes Balears, porque ya está bien de insultos a los valencianos y a los ciudadanos de las islas, a nuestras costumbres, a nuestras tradiciones, a nuestra identidad como pueblo diferenciada de esos *països catalans*. Parece mentira que otras comunidades históricas consientan ese ataque a la Comunidad Valenciana y a nuestra historia como pueblo desde 1238, ¡parece mentira!, y que hablen de los fantasmagóricos *països catalans* que no existen, un invento de los años sesenta de Joan Fuster.

Ya está bien de sembrar odio contra España y los españoles con dinero público. Esta moción no es nueva, sino que es otra muestra de la ofensiva independentista. El independentismo, por tanto, ha cambiado de estrategia para coger impulso, para conseguir un éxito en un próximo referéndum. Ese es el objetivo de esta moción.

La señora PRESIDENTA: Vaya concluyendo, señor senador.

El señor DE ROSA TORNER: Estoy acabando ya.

Señorías, por mucho que griten en las calles, saquen cartelitos *Som País Valencià* en el Senado o en sus medios informativos digan que somos *països catalans* y que hablamos catalán, es mentira. Por tanto, vamos a seguir defendiendo el estatuto de autonomía, la Constitución y el orden constitucional.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De Rosa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Bonet.

El señor BONET BONET: Muchas gracias, señora presidenta.

No sé por dónde empezar la verdad, si por la moción o rebatiendo esta teoría de la conspiración que nos acaban de explicar. Solo diré una cosa y es que ideología del odio era la que movía al régimen del dictador, al que recientemente dedicaban misas en la catedral de Granada (*Aplausos*). Este es el mayor discurso de odio que ha sufrido este país de forma trágica: el fascista.

Me centraré ahora en la moción, que es lo realmente interesante en este caso. En este sentido, lo que propone es muy lógico y comparto su objetivo: el garantizar esa reciprocidad, a iniciativa de las comunidades autónomas, para potenciar esa lengua común, la lengua de Ramon Llull, de Ausiàs March, de Salvador Espriu, de Joan Fuster, una lengua que, parece ser, escribían en tres idiomas diferentes, pero en la que se entendían perfectamente. Yo entendía a Son Goku y a Fullet Tortuga con toda normalidad en mi infancia, desde un pueblo de Mallorca que se llama Ses Salines, y cuando veía Canal 9 o a Joan Monleón, también lo entendía perfectamente. Será que tenía el don de lenguas. (*Risas*). La verdad es que hay algunos argumentos que no sé por dónde se pueden coger. Sin embargo, a pesar de que compartimos este punto de vista y esta idea que reflejaron muy bien los tres Gobiernos afectados en la Declaració de Palma, en el año 2017, tenemos que decir que la Ley 7/2010, general de la comunicación audiovisual, desde nuestro punto de vista permite acuerdos que podrían facilitar esta reciprocidad, y existen ejemplos como el que se firmó en su momento entre Navarra y Euskadi, que marca el camino a seguir. Son las comunidades autónomas quienes deben decidir, dentro de los múltiplex digitales que tengan reservados, los que serán explotados por empresas privadas bajo régimen de licencia, o bien pueden decidir, sin intervención del Estado, qué canales son explotados en gestión directa mediante convenio y destinarlos a canales de otras comunidades autónomas, que es una posibilidad que, como muy bien ha dicho el senador proponente, ya están utilizando Cataluña y les Illes Balears.

A pesar de la reducción del espacio radioeléctrico por el dividendo digital, que creo que es el tema de fondo de carácter técnico más importante, es verdad que según algunos aspectos se podría destinar el segundo mux o multiplexor a ampliar la oferta de canales en cada territorio y a reforzar los destinados a la reciprocidad entre IB3, TV3 y À Punt. En el mux actual aún pueden incorporar dos canales de televisión más en el caso de la Comunidad Valenciana, aunque recuperar el segundo mux, suprimido en 2014, ciertamente facilitaría las cosas, y yo creo que ese es uno de los aspectos fundamentales de esta moción. Es cierto que los multiplexos catalán y balear están ya muy ocupados, pero existirían otras soluciones técnicas que permitirían que À Punt pudiera verse correctamente desde Les Illes Balears o desde Cataluña. Lo cierto es que depende sobre todo de la voluntad de los Gobiernos autonómicos, y en el pasado, en Cataluña, en una época dada no se tuvo mucho interés —en una época analógica, por cierto, para que quede claro a quien me estoy refiriendo— en recibir Canal 9 o À Punt 2, pero sí que después hubo posibilidad de llegar a acuerdos. De hecho, en Les Illes Balears se puede acceder a ver la oferta de Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, y vemos Super3, canal 33, 324; es decir, que aunque sea a través de una Smart TV, sí que tenemos acceso a estas posibilidades.

Por tanto, nosotros creemos que es la voluntad política de las comunidades autónomas la que tiene que marcar esta reciprocidad y pensamos que la ley actual lo permite, incluso técnicamente sería posible; si fuera imposible técnicamente habría que plantearse cambiarlo. Nosotros nos ceñimos a aquello que firmó nuestro Gobierno de Les Illes Balears con el de Cataluña y con el de la Comunidad Valenciana el 20 de febrero de 2017, la Declaración de Palma, a la que me he referido, que tenía como objetivo fortalecer los lazos históricos y culturales en beneficio de los territorios en los ámbitos de la lengua y la cultura. Recientemente, y quiero hacer referencia a ello, aunque el señor Mulet también lo ha dicho, hemos visto que se relanzará la plataforma Bon Dia TV, para promocionar las producciones en catalán de las tres cadenas de televisión a las que nos estamos refiriendo. Apunta a un nuevo camino para dar difusión a la cultura y la lengua en los tres territorios. Bon Dia TV es una plataforma de contenidos con series, largometrajes, documentales, deportes...

La señora PRESIDENTA: Señor Bonet, tiene que ir concluyendo. Lo siento.

El señor BONET BONET: Acabo con esto, presidenta, muy rápidamente.

Es el camino que nos señala el aumento de volumen de espectadores de las distintas plataformas privadas. Por tanto, con la ley en la mano, con convenio y reciprocidad, con voluntad política y los medios técnicos que pensamos que son los adecuados en estos momentos, a pesar de estar de acuerdo en el objetivo de fondo que plantean, creemos que no podemos apoyar esta moción. En cualquier caso, es un debate que debe quedar abierto por si realmente los medios técnicos, a la larga, se muestran insuficientes.

Muchas gracias. (*Aplausos.— La señora Goñi Sarries pide la palabra*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bonet.

¿Señora Goñi?

La señora GOÑI SARRIES: Pido un minuto por alusiones personales, por favor.

La señora PRESIDENTA: ¿En qué artículo se basa?

La señora GOÑI SARRIES: En el artículo 88.

La señora PRESIDENTA: Un minuto, no; por alusiones personales tiene treinta segundos y se tiene que ceñir a aquello en lo que se la ha aludido y no entrar en el debate de la moción. Treinta segundos.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias.

Quería decirles a mis dos compañeros que en ningún momento he faltado al respeto; de hecho, he dicho literalmente que esto deberían tramitarlo los respectivos gobiernos autonómicos, y si para sus vecinos es útil en el ámbito lingüístico y cultural. Eso no es faltar al respeto. Usted ha apelado a la democracia y no respeta mi opinión de que no estoy de acuerdo ni en la denominación ni en la utilidad política ni en el cariz político que le han dado a esta moción, pero ni he faltado al respeto ni nada parecido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Goñi.

Sí quiero decir, por un aviso del señor Uribe-Etxebarria Apalategui, que estábamos en turno de portavoces y que correspondían cuatro minutos. En este sentido, creyendo que estábamos en el turno de enmiendas, al señor Mulet le pedí que fuera concluyendo cuando llevaba dos y medio, y el señor Mulet ha dicho que ya acababa. Lo siento, de verdad; ya no puedo enmendarlo de otra manera, pero ha sido una confusión mía al creer que estábamos en el turno de defensa de enmiendas.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTABLECER UNA SENDA DE REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CUANDO VUELVA A APLICARSE EL PACTO DE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO. (Núm. exp. 661/000964)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: No se han presentado enmiendas a esta moción.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Pérez Coronado, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene usted la palabra por un tiempo de ocho minutos.

El señor PÉREZ CORONADO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular pretende traer a debate la situación de la deuda pública de nuestro país, que, para el cierre del ejercicio del presente año, va a terminar con un ratio por encima del 120 % del PIB y que, según además otros estudios y el propio estudio de la Comisión Europea, entra en una senda de insostenibilidad total si no se abordan medidas para la reducción del déficit público y del umbral de deuda, tal y como nosotros instamos en la presente moción.

La Comisión Europea decidió en el año 2020 suspender las reglas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento debido a la crisis económica desatada por la pandemia, lo que ha supuesto un incremento desorbitado de la deuda de nuestro país; una deuda que además se ha incrementado mucho más en España si la comparamos con la de los países de nuestro entorno, que —quiero recordar— también están afrontando la misma crisis al tratarse de un problema global. Hay dos datos objetivos: el primero es que el resto de países de nuestro entorno han afrontado esta misma crisis con una mayor contención del gasto público y además, y es el segundo dato, lo han hecho apoyando a sus economías y familias de una forma mucho más intensa. Y es que los datos lo evidencian: España es el tercer país europeo en el que más se ha incrementado la deuda sobre PIB durante la crisis de la COVID, solo por detrás de Chipre y de Grecia, lo que ha situado a España como el quinto país europeo con mayor ratio de deuda sobre PIB de todo nuestro entorno. Y todo esto tiene una explicación: el Gobierno ha utilizado la crisis para incrementar el gasto público, destinándolo a continuar con su agenda socialcomunista y no para lo que realmente se necesitaba, que era intensificar el apoyo a los sectores económicos y familias más vulnerables. El Gobierno español, socialista y comunista, es uno de los gobiernos europeos que menos ayudas directas han puesto a disposición de empresas y trabajadores para aplacar la crisis de la COVID. Eso lo saben bien nuestros hosteleros, comerciantes, autónomos, pymes y familias, que ven pasar por delante de sus ojos las ayudas y cómo estas se conceden a las empresas de los amiguetes del Gobierno —como puede ser el caso de Plus Ultra—, mientras ellos siguen esperando estas ayudas y pienso que, cada vez, con menos esperanza.

Es un Gobierno que además ha marcado una agenda fiscal opuesta al resto de los países europeos: en vez de bajar impuestos a través de una política fiscal expansiva, que apoye a las familias y empresas, como se recomienda desde las instituciones económicas, se trabaja precisamente en la línea opuesta, exprimiendo el bolsillo de las familias y empresas españolas en su peor momento económico. Parece que los españoles no tienen suficiente con la crisis económica, sino que les ha caído el peor Gobierno de la historia de España.

Estas políticas tienen sus consecuencias y se ven reflejadas en un dato, como puede ser el del PIB, ya que España lideró el descenso, la caída del PIB en el año 2020 y está en el vagón de cola de la recuperación, a pesar de todos esos discursos grandilocuentes y falaces en el sentido de que salimos más fuertes. Y lo más grave de todo es que esta agenda comunista del Gobierno será pagada con los impuestos y el esfuerzo de las generaciones futuras. Por ello, es necesario, ahora que se habla tanto de solidaridad intergeneracional, que exista un plan de estabilización presupuestaria consistente en una reducción del déficit y control de deuda.

Si en este momento el nivel de deuda pública en España es asumible por las arcas es gracias a que contamos con la respiración asistida del Banco Central Europeo, con una política monetaria ultralaxa que impide que el tipo de interés de la deuda afecte a la estabilidad de las cuentas de nuestro país. Ustedes saben, o eso espero, que esta política monetaria no va a ser así para siempre, y lo saben, y menos en el momento en que la inflación en la zona euro está disparada, máxime si tenemos en cuenta que el único mandato que tiene el Banco Central Europeo es el control de precios, por lo que es evidente que esta política monetaria ultraexpansiva va a terminar, como ya están anunciando los bancos centrales de todo el mundo. Por tanto, el respirador asistido se irá retirando de forma paulatina y con ello los tipos de interés bajos de los que se está beneficiando la deuda de nuestro país. En consecuencia, se hace imperioso establecer, según decimos en la moción, una senda de reducción de la deuda pública no solo por el mandato del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, sino por responsabilidad.

El único camino para evitar una nueva crisis de deuda pública es generando confianza en los tenedores de nuestra deuda, de la cual más del 40 % está en manos extranjeras. Para ello, se necesita de forma inmediata revertir su trayectoria explosiva a través de un plan de reducción; un plan que se tendrá que hacer sí o sí, porque, a pesar de que Bruselas haya suspendido las reglas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento también en el año 2022, dudamos que lo haga para el próximo 2023. Por lo tanto, cada vez está más cerca el momento en el que España deberá reducir la deuda en un promedio, como ustedes saben, de 3 puntos porcentuales, hasta alcanzar el límite del 60 % de deuda sobre PIB, según dicta la regla de deuda del pacto de estabilidad, por lo cual se deberá reducir, como bien saben, un veinteavo entre la diferencia del 60 y el 120 % de deuda sobre PIB que tenemos. ¿Qué significa esto si lo cuantificamos

en términos económicos? Que España va a tener que reducir más de 40 000 millones de euros al año la deuda, que será imposible asumir si no se establece un plan, que tendrá que hacerse ya sea por devoción, que lo dudo, o por obligación, que llegará.

Termino, señora presidenta. Presentamos esta moción que esperamos sea aprobada, primero, por responsabilidad, por evitar una crisis de deuda pública peor que la del año 2008; segundo, por solidaridad intergeneracional, para que las generaciones futuras no sean las que paguen los desvaríos del Gobierno de hoy; tercero, por generar credibilidad y confianza a nuestros acreedores, demostrando que vamos a ser capaces de controlar la espiral explosiva en la que ustedes han convertido nuestra deuda del Estado, y, cuarto, por necesidad, ya que, si los factores anteriores que he mencionado no les sirven, será el propio Pacto de Estabilidad y Crecimiento quien fuerce a España a volver a la senda del control de la deuda pública.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pérez Coronado.

Pasamos al turno de portavoces, dado que no hay enmiendas... *(La señora Del Brío González pide la palabra)*. Señora Del Brío.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: ¿Es posible utilizar el turno de toma de posición, porque estamos negociando una transaccional? Va a ser un minuto, solo por informar a los grupos que no están al tanto.

La señora PRESIDENTA: Bien. Entonces, en su turno de portavoces le daré un minuto más para que hable de la transaccional. Dado que no hay un tiempo específico en esto, seré un poco más flexible, pero no mucho.

En el turno de portavoces y por un tiempo máximo de 4 minutos... *(El señor Fernández Leiceaga pide la palabra)*. Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Una cuestión, simplemente. Si no hay enmiendas, ¿cómo hay transaccionales?

La señora PRESIDENTA: Tiene usted razón. *(La señora Del Brío González pide la palabra)*. Señora Del Brío.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Tiene razón. He pecado de novata. En cualquier caso, espero que en el sentido del voto se note esa transaccional. Disculpen el error.

La señora PRESIDENTA: Tiene razón, señor Fernández...

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Bueno, todos tenemos derecho a equivocarnos y esta vez me ha tocado a mí.

La señora PRESIDENTA: Entonces seguimos el cauce normal.

Iniciamos el turno de portavoces. Disponen de cuatro minutos como máximo.

Tiene la palabra la señora Goñi Sarries, del Grupo Mixto.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias.

Comparto el contenido de esta moción, la explicación y su petición al Gobierno para establecer una senda de reducción de la deuda pública cuando vuelva a aplicarse el pacto de estabilidad. Si no hacemos todos un gran esfuerzo por reducir la enorme deuda que hemos generado y que estamos generando, realmente vamos a hipotecar el futuro de varias generaciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Goñi.

Tiene la palabra el señor Egea por el Grupo Parlamentario Democrático. *(Pausa)*. ¿No va a intervenir, señor Egea? *(Denegaciones)*. Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra el señor Matamala.

El señor MATAMALA ALSINA: Si solamente hace referencia al Grupo Nacionalista, ya me doy por enterado. Gracias.

Después de la grave falta de respeto del senador del PP, no voy a intervenir en ninguna de las dos mociones que presenta el Grupo Popular.

Al mismo tiempo, agradezco a la señorita Goñi su aclaración en el sentido de no pretender faltar al respeto a mi lengua materna.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matamala.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Siguiendo con la intervención del señor Matamala, yo tampoco entiendo que, cuando alguien quiere que una moción suya prospere —si es que realmente quiere que prospere— que se dedique a prácticamente insultar al resto de grupos en sus intervenciones. Imagino que es lo que pretenden, que su moción se quede completamente sola y que no tenga ningún apoyo para luego hacer un discurso victimista.

Ya sabemos que el Senado tiene muy poca utilidad, que las mociones tienen todavía menos porque nunca son vinculantes y que muchas veces no sirven más que para tirarnos los trastos a la cabeza, pero a mí sí que me parece una pérdida de tiempo, cuando en teoría tendríamos que estar debatiendo propuestas para solucionar la vida de las personas, que algunos portavoces dediquen turnos directamente a despoticar o a atribuir calificativos graves al resto de grupos. Hablo en general, no únicamente de esta intervención, sino también de la intervención anterior. Por lo tanto, tampoco voy a participar de esta pérdida de tiempo con el Partido Popular.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mulet.

Por el Grupo Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por un tiempo de cuatro minutos.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko*, presidenta.

Siento decir que hay algunos que tienen una enorme capacidad de estropear sus propuestas; casi, casi iba a decir ilimitada. Veníamos a hablar del PEC, de lo que supone la deuda, etcétera. Lógicamente, tienen absoluta libertad para exponer la justificación y la argumentación que consideren oportunas, pero yo también tengo absoluta libertad de considerar si esos argumentos y esas justificaciones que intentan sustentar esta propuesta son correctos, son sensatos y son propositivos e incluso constructivos. Ahora el Grupo Socialista les hablará del incremento de la deuda pública que se produjo durante los Gobiernos del señor Rajoy... Repito, tienen una enorme capacidad de estropear una propuesta que en un principio, salvo la última frase, que alude al 60 % del PIB, a nosotros nos parecía lógica, evidentemente, porque todos somos conscientes de que la crisis de la COVID ha provocado un gasto público extraordinario a todas las administraciones públicas; un gasto público extraordinario que ha sido además alentado y defendido por las organizaciones internacionales de carácter económico —estoy hablando del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional, del BCE, de las propias instituciones comunitarias— y que lógicamente viene derivado, además, de la aplicación de la cláusula de escape del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea. Eso se tendrá que restablecer, lógicamente.

Desde un punto de vista propositivo, yo diría dos cosas. En primer lugar, que se ha empezado en el seno del Eurogrupo a negociar el nuevo PEC. En un principio, esa negociación debe culminar a lo largo del año 2022 y entrar en vigor en el año 2023. Y, en segundo lugar, que nosotros, aunque no tenemos una documentación exacta y concreta, apoyamos las líneas generales de lo que está planteando el Gobierno español en el seno del Eurogrupo de cara a la negociación del PEC; por ejemplo, el no computar al déficit los gastos en el ámbito medioambiental, ecológico, energético y digital. Esperamos más información, pero nosotros lo apoyamos.

Efectivamente, tendrá que venir una corrección de todos los parámetros macroeconómicos, pero lo que sí quiero significar —esto va para todos, y termino con esto, señora presidenta— es que la deuda, ya sea privada o pública, no es necesariamente un pasivo, que no es siempre un pasivo; es también un activo. La deuda, tanto en el ámbito privado como en el de una empresa o en el público, le sirve a uno para disponer de unos recursos que, si se utilizan correcta y productivamente, por un lado, consiguen generar unos beneficios que sirven para devolver el dinero que te han prestado y, por otro, obtener unos beneficios.

Por lo tanto, eso es un llamamiento para todos, en general, en el gasto público y, más en concreto, en todos los fondos procedentes de la Unión Europea y específicamente en los Next Generation y su componente más importante, que es el MRR.

Yo no voy a avalar esto por el tono que usted ha empleado. Lo siento mucho, pero me ha decepcionado. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

Voy a aprovechar mi intervención para hacer unas cuantas consideraciones a la moción que ha presentado el Partido Popular. Coincido bastante con la opinión de diversos portavoces del resto de grupos parlamentarios en que hemos perdido una buena ocasión para debatir sobre el fondo de la propuesta, de la iniciativa parlamentaria. No entendemos muy bien lo que a nuestro entender ha sido quizás una sobreactuación desde un punto de vista de estrategia política. En cualquier caso, intentaremos centrarnos sobre todo en su propuesta.

En el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu nosotros nos parece bien que se haga una buena gestión económico-financiera de las cuentas públicas; eso es lo que intentamos en el Govern de la Generalitat de Catalunya. También es verdad que las condiciones actuales y las circunstancias alrededor de la deuda pública han cambiado notablemente. ¿En qué sentido? Nos encontramos frente a una situación que requiere precisamente de un tipo de políticas contracíclicas, políticas de tipo expansivo, de estímulo y de impulso; por tanto, de un incremento del gasto público y también un aumento del déficit y de la deuda pública. Por ejemplo, la propuesta de presupuestos de la Generalitat de Catalunya contempla un incremento de este gasto público en aproximadamente un 18 % desde un punto de vista departamental. ¿Eso significa necesariamente que el incremento del gasto público es malo en las circunstancias actuales? No. Si miramos al detalle dónde hay un peso relativo más importante en relación con este gasto público vemos que es precisamente en el gasto social y, por tanto, en áreas como educación y salud.

Por tanto, en un contexto donde incluso la Unión Europea está estudiando si el Pacto de estabilidad y crecimiento tiene que modificarse, en un contexto, tal y como les decía, expansivo de políticas contracíclicas, no parece muy adecuado que nosotros pongamos un corsé al esfuerzo que se está realizando por las diferentes administraciones públicas, desde un punto de vista multinivel, para hacer frente a la crisis socioeconómica derivada de la crisis sanitaria.

Por todos estos motivos a nosotros nos hubiera encantado poder votar en un sentido diferente, pero, al haber convertido esta iniciativa en un ataque estrictamente político y no debatirla desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera, nos veremos obligados a votar en contra. En estos momentos las reglas fiscales estatales están suspendidas, precisamente por el hecho de que las reglas fiscales comunitarias incorporadas en el Pacto de estabilidad y crecimiento de la Unión Europea también se van a prorrogar un año más, hasta el 2022. Y luego, en el marco de las decisiones que se puedan tomar durante este año 2022 para el 2023, quizás podamos discutir con un poco más de profundidad si vuestras propuestas, las propuestas del Partido Popular, que indican establecer una senda de reducción de la deuda pública, con lo que es muy difícil estar en desacuerdo, se ajustan realmente al contexto y a la realidad socioeconómica de ese momento concreto.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martí.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra la señora Del Brío.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Hola, buenos días a todos.

Yo no puedo nada más que lamentar que, siendo esta una reunión de personas adultas, comprometidas, además, con todos los votantes que nos han traído hasta aquí, hayamos decidido esta mañana votar a favor o en contra de una decisión puramente económica como consecuencia del debate un poco caliente que se ha producido a primera hora. Creo que eso es parte de nuestro trabajo, parte de nuestra vida política y las decisiones se tienen que tomar siguiendo otros criterios, en este caso, si de verdad España necesita hacer los deberes y empezar a pensar, efectivamente, en reducir el déficit. Creo que deberíamos ser muy capaces de abstraernos de todo lo demás. Yo se lo digo muy abiertamente al señor Mulet, como mujer, como senadora y como representante del Partido Popular, si tuviera que votar sus mociones pensando en

cosas que nos ha dicho en el Pleno, pues a lo mejor no podría apoyarle nunca, pero resulta que me olvido de esas cosas que oigo y voto por el bien de los votantes, y espero que sea eso lo que ocurra aquí esta mañana. De hecho, antes de este pequeño error que se ha producido, cuatro grupos ya habían dicho que estaban a favor de iniciar ese camino hacia la reducción del déficit público.

Les quiero decir algo. En primer lugar, la planificación es absolutamente necesaria, con lo cual alguien le tiene que decir al Gobierno, y quién va a ser si no la oposición, que hay que ponerse las pilas y que no hay que esperar a recibir mensajes de Europa, porque luego no puedes reaccionar de un día para otro. Eso lo sabemos todos. Pero es que, además, resulta que el Gobierno —y lo sabe porque el Partido Popular se lo ha dicho más veces— está incumpliendo el artículo 11.3 de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad, porque precisamente esa ley obliga a que con un máximo de seis meses se haga una planificación de cómo se va a volver al camino de la consolidación fiscal. En definitiva, de esto estamos tratando aquí: no hacemos los deberes, no planificamos y cuando no lo hacemos el golpe luego siempre es mucho mayor.

Volviendo un poco al mensaje que yo quería trasladar hoy, estos días ha salido el dato de que la deuda de los españoles se eleva cada hora 10 millones. Y eso no ocurre desde la pandemia, sino desde que el Gobierno socialista llegó al poder en el año 2018. Con lo cual, aunque la pandemia haya supuesto gastos extras, lógicamente, la tendencia al alza era ya anterior. Esto significa que cada vez que, por ejemplo, el señor Pedro Sánchez va a la peluquería y tarda una hora, resulta que estamos aumentando en 10 millones la deuda, y eso que querrá salir pronto de la peluquería porque no sé cómo le tratará la peluquera, tan enfadados como están con el tema del IVA; si dedica dos horas al Falcon, en esas dos horas sumamos 20 millones de deuda, y cada vez que viene al control al Gobierno —cada vez menos porque dedica menos tiempo—, pues claro, sube un poquito menos, son 5 millones. Y encima dedica esos 5 millones a insultar —Goñi, te lo dedico a ti, si quieres escuchar— con perspectiva de género a nuestras senadoras, porque resulta que leen parcialmente sus preguntas, pero descuiden, que luego sube hasta un millón cuando él dedica sus minutos a leer sus respuestas para responder a las senadoras de turno.

Por tanto, yo creo —y como ya me he pasado de tiempo, corto ya— que es necesario que el Gobierno empiece a pensar —y es lo que pedimos aquí— en reducir el déficit estructural. Y creo que en eso todos tenemos que estar de acuerdo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Brío.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Palacín.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidenta.

Es cierto, como ha dicho el señor Uribe-Etxebarria, que yo podría sacar ahora la hoja de servicios de los Gobiernos del Partido Popular en materia de incremento de impuestos o de incremento de deuda, pero no lo voy a hacer, la gente tiene memoria y cada uno hará su valoración al respecto. Pero sí que es cierto que deberían coordinar sus mensajes, porque es difícil entenderlos; se quejan de que se incrementa el gasto público, pero piden una y otra vez seguir incrementando ayudas e inversión, y ahí tenemos sus enmiendas en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado; o dicen que el déficit se incrementa y piden reducir los ingresos del Estado, con lo que tendríamos también más déficit. Y es que sorber y soplar es muy complicado o imposible hacerlo al mismo tiempo, como estar en dos sitios al mismo tiempo.

Yo me voy a centrar en el texto de su moción de una manera aséptica, y lo que tenemos que decirles es que lo planteado en la moción, si bien podría ser entendible en el medio plazo, creemos que no es el momento para establecer ese debate por dos cuestiones. La primera, como bien han dicho varios portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, es que actualmente se están negociando o poniendo en cuestión los criterios del nuevo Plan de estabilidad y crecimiento en el marco europeo. Y es cierto que parece existir un cierto consenso en que no debemos basar únicamente ese Pacto de estabilidad y crecimiento en el control de la deuda y el déficit, sino que tiene que haber una serie de inversiones que sean prioritarias, que tienen que llevar a mejorar la productividad en los Estados miembros, que quizás no deberían computar como deuda. Y por eso entendemos que tenemos que pasar primero ese estadio para luego conocer cuál va a ser el resultado de esas negociaciones.

Asimismo, entendemos que no es el momento, porque la propia Comisión Europea o el Banco Central Europeo han instado a los Estados miembros a consolidar la recuperación, a que tenemos que seguir impulsando políticas fiscales expansivas, y en eso estamos. De hecho, el propio gobernador del Banco de España hace cuatro semanas, creo, en el Congreso los Diputados con motivo de la tramitación de

los presupuestos vino a decir que no debíamos iniciar el camino hacia una consolidación fiscal agresiva. Y nosotros compartimos esas palabras, pero también siendo conscientes de que no debemos obviar el proceso de consolidación fiscal que deberemos acometer en el medio plazo.

En cuanto al incremento de deuda experimentado en los últimos años, sin duda es importante, pero ha sido necesario para sostener las rentas de familias y empresas en nuestro país. A modo de ejemplo, en Francia la deuda per cápita se ha incrementado en este tiempo en 3800 euros; en España, en 3300. Y ese incremento de deuda ha servido para poner en marcha medidas que muchos de ustedes han votado también, como los ERTE o las ayudas directas a empresas, que, como he dicho, han permitido que las rentas de las familias y empresas no se redujeran de una manera similar a la afección que podrían haber tenido con la pandemia. Y eso nos ha llevado a que hoy haya más personas afiliadas que antes del inicio de la pandemia y a que la tasa de crecimiento para este año y los venideros sea una tasa robusta que permitirá recuperar o desandar lo que la pandemia nos trajo. Y el compromiso del Gobierno en cuanto a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad de la deuda pública está patente en el plan presupuestario que se envió a Bruselas el 15 de octubre. Y hay que recordar que en los años 2018 y 2019 el déficit se redujo en 3,1 puntos, que es más de lo que se redujo del 2015 a 2017, cuando gobernaba el Partido Popular, pues el déficit se redujo en 2,1 puntos en un momento de bonanza económica. O sea, que el Gobierno tiene el compromiso de avanzar en la consolidación fiscal, pero entendemos que ahora no es el momento. ¿Por qué? Por lo que hemos explicado al inicio de la intervención, porque hay un proceso de negociación en cuanto al nuevo PEC y porque entendemos que hay que reforzar la recuperación para que el año que viene y el siguiente, con la ayuda de los fondos europeos, pueda despegar el crecimiento; pero, sobre todo, para que la inversión que se ejecute permita incrementar la productividad, no en los años 2022 y 2023, sino en el medio y largo plazo. Por eso votaremos en contra de su moción.

Gracias, presidenta, porque me he extendido un poco más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Palacín.
Termina así el debate de la segunda moción.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS DE APOYO E IMPULSO DE LA TECNOLOGÍA 5G.
(Núm. exp. 661/001008)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se han presentado en plazo cuatro enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Popular y dos del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

El mundo, sin lugar a dudas, está inmerso en la cuarta revolución industrial, potenciada esta por tecnologías disruptivas como pueden ser el internet de las cosas, la inteligencia artificial, el análisis avanzado de datos, la computación en la nube, la realidad virtual y aumentada, así como la robótica, entre otras. La sociedad está cambiando vertiginosamente y estas tecnologías están implicando cambios radicales en muchos sectores, por ejemplo, el de la salud, la energía, los automóviles, el transporte terrestre, los servicios públicos inteligentes, las ciudades inteligentes o el turismo, y esto contribuye a su vez a la mejora de la competitividad y la productividad.

¿Cuál es el papel que va a jugar la tecnología 5G? Pues en este contexto, el 5G va a jugar un papel fundamental como habilitador clave que a la vez permita a esta tecnología alcanzar todo su potencial de conectividad, mediante esa conectividad ubicua de alta capacidad, capacidad de transmisión de datos, baja latencia y alta densidad de dispositivos. Quiero subrayar además y detenerme en el impacto económico de la tecnología 5G, puesto que algunos de los estudios apuntan a que esta tecnología móvil de quinta generación tiene el potencial de aportar 8 billones de dólares a la economía mundial de aquí al año 2030. Y en el caso de España, el impacto económico del 5G supondrá inversiones por valor de más de 5000 millones de euros y la creación de 300 000 puestos de trabajo. Por eso, España ha sido uno de los Estados miembros de la Unión Europea que más ha apostado por el 5G, siendo incluso destacado este avance por el Observatorio europeo de 5G. En España, además, partimos de una posición avanzada,

liderando el *ranking* de experiencias piloto 5G, cerrando el año 2020 con treinta y dos de las doscientas cuarenta y cinco experiencias piloto precomerciales en marcha en toda la Unión Europea y como segundo país europeo en número de ciudades 5G, con treinta y nueve ciudades habilitadas.

Esto, señorías, no es fruto de la casualidad, sino de una planificada hoja de ruta liderada por el Gobierno de España: la Estrategia España Digital 2025. Porque la transformación digital será, sin lugar a dudas, uno de los principales motores del crecimiento económico y de transformación de la economía española en los próximos años, especialmente en términos de productividad y empleo. Y el 5G, junto con la conectividad digital y la ciberseguridad, serán esenciales para el proceso de digitalización y modernización de los sectores productivos. Debemos, por tanto, aprovechar todas las oportunidades que nos brinda la digitalización.

Defiendo esta propuesta porque el 5G abre nuevas oportunidades al desarrollo económico, social y territorial, y servirá además como herramienta para la lucha contra el reto demográfico o el refuerzo del Estado del bienestar. Siendo muy conscientes en el Grupo Parlamentario Socialista de que existen algunas debilidades para el despliegue del 5G, como pueden ser la amplitud territorial, las dificultades orográficas o la dispersión de la población, que supone costes muy elevados para llevar nuevas infraestructuras a las zonas fuera del ámbito urbano, defendemos esta propuesta para que reflexionemos entre todos sobre la necesidad de seguir poniendo en marcha incentivos para que la tecnología 5G llegue a cualquier rincón de nuestro país.

Esta tecnología será, sin lugar a dudas, una palanca fundamental para la cohesión territorial, social y de género, fomentando, además, la aparición de nuevas empresas en cualquier punto del territorio. Me gusta decir, porque lo creo profundamente, que el Estado del bienestar del siglo XXI se construye en clave digital. Y, desde luego, el uso del 5G tendrá un gran impacto en el modelo social, porque mejorará exponencialmente la conectividad y, por tanto, los servicios esenciales para mejorar la calidad de vida en entornos de menor densidad poblacional. Hablamos del teletrabajo, la teleasistencia o la teleformación.

Para concluir, diré que con el 5G los consumidores finales podrán disfrutar de más velocidad y nuevos servicios, pero, además, el 5G será una revolución para las empresas. El Gobierno de España ha definido la estrategia de despliegue del 5G y sobre esta se ha desarrollado el Plan de recuperación en esta materia. Para reforzar esa línea de trabajo, planteamos hoy esta propuesta, para que se sigan poniendo en marcha medidas de apoyo al despliegue del 5G, con especial atención en aquellas zonas más alejadas y con menos población, donde a los operadores les cuesta más llegar, y también para el despliegue en corredores de transporte, tanto primarios como secundarios. Espero que los diferentes grupos parlamentarios puedan apoyar esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Delgado.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por un tiempo máximo de dos minutos, el senador del Grupo Popular en el Senado, el señor Puente.

El señor PUENTE REDONDO: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días, señorías.

Coincidimos con la exposición de motivos que realiza la portavoz del Grupo Socialista, Olivia Delgado. Únicamente quiero señalar que, como bien dice, no es fruto de la casualidad que España sea líder en despliegue de fibra óptica o que sea el segundo de la Unión Europea en cuanto a digitalización de las administraciones públicas. Y no es fruto de la casualidad debido a los consensos que se vienen desarrollando desde hace muchísimos años, está claro que no se hace el despliegue de fibra óptica en un país de la noche a la mañana. Por ello, quiero aclarar que los buenos datos de nuestro país en cuanto a digitalización y despliegue de fibra óptica vienen de esos consensos de muchos años atrás.

Nosotros hemos presentado dos enmiendas. Una supone abogar por ese consenso que dio lugar, por ejemplo, a la Ley general de telecomunicaciones, que facilitó ese despliegue de redes que tenemos en nuestro país y esa seguridad jurídica que dio lugar a la inversión por parte de los operadores. Por ello presentamos esta primera enmienda, para abogar por ese consenso, que además ha sido reconocido también en la Unión Europea. Así, el otro día en el Consejo de Ministros se aprobó la Ley general de telecomunicaciones, que traspone la directiva que establece el Código europeo de las comunicaciones electrónicas, y en esa misma directiva Europa reconoce que ha cogido puntos de nuestro ordenamiento jurídico, como la reducción de trámites administrativos, la coordinación de obras civiles o la instalación de infraestructuras comunes de telecomunicaciones.

Por otro lado, hemos presentado una segunda enmienda porque creemos que internet es una oportunidad de oro, sobre todo, para nuestros pueblos, y en esta comisión ya se aprobó hace unos meses una moción que instaba al Gobierno a trabajar por los territorios rurales inteligentes. Nosotros creemos que

esta es una buena ocasión para recordar ese punto. Cabe también resaltar que no solo es importante que haya unas buenas conexiones de internet, sino también que dichas conexiones posibiliten la prestación de una serie de servicios en nuestros pueblos. Por ello, añadimos esta enmienda que nos gustaría que el grupo proponente aceptase para, como digo, ayudar a que en nuestros pueblos exista un desarrollo económico y social a través de la figura del territorio rural inteligente.

Muchísimas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Puente.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Hemos presentado dos enmiendas, cuyo argumentario desarrollaré en el turno de portavoces.

Con la primera pretendemos garantizar que el despliegue del 5G en el Estado español no reste recursos, urgencia ni suponga ningún tipo de retraso en la extensión de la banda ancha en las zonas rurales, de interior o en las zonas de despoblación, donde se han detectado problemas de cobertura, brecha digital, ausencia de fibra y despoblación. Este debate ya lo tuvimos en la toma en consideración de la proposición de ley que presentó Compromís y que fue aprobada, a pesar de la abstención del Grupo Socialista. Y en ese sentido se presenta la segunda enmienda, a fin de incorporar el límite mínimo —reiteramos que es mínimo— de 100 megas para el servicio universal en la propuesta de Ley general de telecomunicaciones, en los términos previstos en la Proposición de ley de medidas para garantizar un servicio universal de acceso a internet de banda ancha en las zonas rurales.

Entendemos que, igual que ha pasado en muchas infraestructuras de todo tipo, igual que se ha cometido el error, por ejemplo, de apostar por un tren elitista como el AVE, que ha acabado engullendo todos los recursos del Estado y desmantelando el tren convencional, no podemos hacer con el 5G lo mismo que se ha hecho con ese tipo de infraestructuras. Tiene que desplegar el 5G, pero al mismo tiempo también garantizar que las zonas rurales y despobladas tengan un servicio digno, ya que la brecha digital no está entre tener o no tener 5G, sino entre tener cobertura o no tenerla. De ahí nuestras enmiendas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mulet.

En el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señora presidenta.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Confederal, se lo agradezco, pero no las podemos aceptar. La primera porque, como ya sabe, el Gobierno de España está involucrado en la lucha contra la despoblación y la reducción de la brecha digital; de hecho, el 92 % de la población y el 65 % de la población rural en España tienen ya cobertura de banda ancha de alta capacidad. El objetivo es alcanzar al cien por cien de la población, como marca la Agenda España Digital 2025, lo antes posible, y con la adjudicación del Plan único y las próximas convocatorias lo vamos a conseguir mucho antes del año 2025. Además, se acaba de aprobar en el Consejo de Ministros el Proyecto de ley de telecomunicaciones, cuyo objetivo es mejorar los derechos de los usuarios, pero también actualiza el servicio universal y fomenta la inversión en infraestructuras digitales, y consideramos que eso es clave en la lucha contra la despoblación. Por lo tanto, hago un llamamiento para que haya un consenso en torno a la aprobación de esta ley, que ya está en trámite parlamentario.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, vamos a aceptar la enmienda en la que pide continuar en la línea del consenso que se viene desarrollando. Creemos que es fundamental y esa es la línea de trabajo que nos gusta seguir y que nos hemos marcado, tal y como aquí se ha demostrado en la tramitación de diferentes leyes.

En cuanto a la enmienda en la que pide avanzar para la creación de los territorios rurales inteligentes, hemos propuesto una transaccional que recoge la expresión seguir avanzando. Es cierto que se han puesto en marcha diferentes programas, como el 30 megas rural, las islas inteligentes, destinos turísticos inteligentes; que hay un convenio con la FEMP o que existen asesores digitales para impulsar la transformación digital de las pymes mediante ayudas; también están las oficinas Acelera Pyme distribuidas por todo el territorio nacional, en colaboración con las Cámaras de Comercio; tenemos el *cloud* a demanda, con la finalidad de ofrecer ayudas económicas a las empresas para adoptar soluciones *cloud*; podemos hablar también de Crear futuro, que es un programa de formación digital, o de las escuelas conectadas.

La señora PRESIDENTA: Vaya concluyendo, señora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Por lo tanto, con respecto a esta enmienda, queremos poner en valor el trabajo que se está haciendo, pero nos parece importante subrayar que tenemos que seguir trabajando en esa línea. De ahí que le propongamos esa transaccional que, si no me equivoco, sí acepta el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Delgado.

En turno de portavoces, por el orden de menor a mayor, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, la señora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias.

Comparto totalmente la exposición de motivos de esta moción y su petición al Gobierno para establecer esas medidas de impulso definitivo para la tecnología 5G. Es cierto que hay que centrarse más en las zonas despobladas y en los pueblos, así que celebro que hayan admitido ustedes la enmienda del Grupo Popular. Creo que nadie puede quedarse fuera cuando se trata de apoyar el futuro del 5G y de la tecnología.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Goñi.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Egea.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Quiero decirle a la senadora Del Brío que firmar una transaccional no es estar ni a favor ni en contra, sino permitir que, por lo menos, ese ejercicio que ha habido de negociación entre dos o tres grupos se pueda votar. Es la finalidad de una transaccional, nada más. No implica ni estar a favor ni estar en contra, sino favorecer el debate.

Sobre la moción que debatimos, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo con la moción? Pero pediría un poco más de ambición, porque en la exposición de motivos e incluso en el cuerpo de la moción se habla de favorecer las carreteras de primer y segundo orden, se habla de los pueblos, y luego vemos cómo ya, en la primera subasta que ha habido del 5G, se habla exclusivamente de ciudades de 20 000 habitantes y de autovías, quedando muy lejos las zonas rurales. Esta semana veíamos en las noticias que la Comunidad Autónoma de Asturias iba a hacer un recorrido por todas sus carreteras para comprobar cómo afecta y cómo es la cobertura móvil en las carreteras. Este mismo ejercicio lo hemos hecho nosotros en la provincia de Teruel y hemos descubierto que cualquiera de las cuatro compañías que tienen cobertura propia no permiten hacer una llamada de teléfono en el 30 % del territorio. Escuchamos siempre hablar de poblaciones y tenemos que empezar a hablar de territorios, máxime cuando hablamos del 5G, máxime cuando se habla del internet de las cosas o de conducción autónoma. Espero y deseo que las carreteras del medio rural no queden fuera de estas posibilidades que da el 5G.

Por lo tanto, votaremos a favor, pero pediríamos un poco más de ambición y pasar, como siempre decimos, de las palabras a los hechos. Hemos presentado una enmienda a los presupuestos en la que se replica el Plan único para hacer un plan único 5G específico. No ha sido aprobada. Veo aquí que se establece un presupuesto de 2000 millones a cinco años. En las zonas rurales esperamos y deseamos que el Gobierno mire, en primer lugar, a estas zonas; difícilmente tenemos ahora 4G y 3G en muchos de nuestros territorios y si no se empieza a instalar el 5G aquí, la brecha digital, que hoy es grande, se hará prácticamente insalvable con el 5G. Así que votaremos a favor. Estamos de acuerdo con todo lo que se dice en esta moción y en el mundo rural esperamos ver pronto cómo nos llega también el 5G.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Egea.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, señor Matamala, tiene la palabra.

El señor MATAMALA ALSINA: Gracias, presidenta.

Nosotros también estamos de acuerdo y, por tanto, vamos a votar que sí. En Cataluña, desde hace muchos años, se está invirtiendo en todas las tecnologías, básicamente en 5G —somos la capital mundial del móvil—, porque para diversas empresas e investigaciones el 5G resulta de gran importancia.

Solo voy a constatar una pequeña contradicción del Partido Popular con la enmienda que ha presentado. Hace un momento se posicionan claramente en la lucha contra el catalán, entendida como una manifestación de promocionar y promover el castellano, y ahora presentan una enmienda con inglesismos, o sea, a favor del inglés, pues dice: territorios rurales inteligentes o *smart village*, o pueblos inteligentes o *smart village*. En la defensa del idioma castellano que hacen ustedes nunca hemos visto ninguna referencia ni al catalán ni al euskera ni al gallego, pero en cambio sí utilizan varias veces el inglés. Es un contrasentido lo que acabamos de oír hace unos minutos por parte de un miembro del Partido Popular aquí, en el Senado.

Nada más.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matamala.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, señor Mulet, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Entendemos que esta moción es humo, más partiendo del partido que da apoyo al Gobierno, porque le dice al Gobierno que continúe haciendo lo que está haciendo. Claro, es una declaración genérica, de buenas intenciones y, ¿quién puede estar en contra de apostar por un 5G para todos? ¿Quién se va a oponer? Pero hablan del 5G como si fuera el remedio para todo, y eso no es así, ni mucho menos. Hay que invertir en casos de usos concretos y reales que no se pueden ofrecer con otros servicios de telecomunicaciones existentes. Para empezar, me temo que muchos todavía no sabemos ni en qué consiste lo del 5G, más allá de palabras comunes y de propaganda. Intentamos justificar inversiones en 5G como si fueran humo y no hay ninguna propuesta concreta en esta moción. El 5G, conceptualmente, no deja de ser una red de telecomunicaciones que pretende englobar todas las redes de telecomunicaciones del planeta bajo una única red lógica, es decir, nadie habla en ningún momento de tirar a la basura las redes existentes, ni mucho menos, sino de englobarlas bajo una única red lógica denominada 5G. Por supuesto, dentro de esta nueva red, hay que aportar mejoras genuinas sobre servicios que no se pueden prestar con las redes de telecomunicaciones existentes, con altos requisitos de ancho de banda y baja latencia, claro que sí, pero con casos de usos reales por los que pueda existir este negocio. Si dejamos a un lado la propaganda, los lugares comunes y las cifras macroeconómicas por un momento para poder concentrar la inversión en todo aquello que, de verdad, pueda suponer un avance, pensamos que esta moción no aporta nada.

En cuanto al resto, nada tiene que ver el 5G con aumentar la cobertura y el buen funcionamiento de otros servicios ya existentes. Eso, para nosotros, es lo verdaderamente existente, y ya lo defendimos en nuestra proposición de ley. La brecha territorial de la que estamos hablando no viene del 5G, ni mucho menos; es más, en poblaciones donde se prestan servicios de fibra, por ejemplo, a 600 megas y hay servicios de 4G para proporcionar cobertura de movilidad, reto a cualquiera de sus señorías a que me diga un único servicio que demande la población y que no pueda prestar con las redes de telecomunicaciones existentes, ya sea 4G o 3G.

Es innegable que debemos pensar en el futuro y en el 5G para nuevos despliegues, no puede ser de otra manera. Es más, el 5G, afortunadamente, no será lo último; de hecho, ya se están empezando a definir los requisitos del 6G y del 7G, porque la evolución y el progreso son el motor de la humanidad, pero no nos dediquemos a matar moscas a cañonazos disparando con pólvora de rey y concentremos la inversión pública en dar servicios de telecomunicaciones que sean técnicamente posibles y económicamente viables. Muchas veces lo que estamos planteando es adquirir un Ferrari, un Rolls Royce o un helicóptero para dar servicio a un caso tan sencillo como sería ir a la compra, llevar a los niños al colegio o hacer frente a desplazamientos interurbanos y eventuales de una familia de cuatro personas. ¿Para qué necesitamos 5G para ver la televisión en un teléfono móvil, como se repite hasta la saciedad? Es que no es así, no hace falta. Sin ir más lejos, quien hoy en día tenga un móvil 5G y una tarifa 5G está pagando más por un servicio, simplemente es vanidad, porque el 5G que tenemos es *non standalone*, se está proporcionando desde 2019 y no es el genuino 5G, sino una evolución del 4G y sin cobertura en interiores. De hecho, cuando se está conectado a 5G no hay ningún tipo de mejora tangible de funcionamiento en el 99 % de los casos.

Por tanto, creemos que esta moción no aporta absolutamente nada, aparte del 5G. Nuestras enmiendas no han sido aceptadas y entendemos que hay otras carencias y otras brechas digitales en el territorio que no se solucionan con el despliegue del 5G. Muchas veces hablamos de que el objetivo es cubrir el 90 % de la población con 5G y queremos repetir que el 10 % de la población, seguramente, no vive en ese 10 % del territorio. Nos preocupa más dar una cobertura global que dedicarnos a vender humo, como se hace con mociones como esta. No podemos estar en contra, pero entendemos que no aporta absolutamente nada.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mulet.

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, el señor Uribe-Etxebarria Apalategui no está.

Por el Grupo Esquerra Republicana, señor Furriol Fornells, tiene usted la palabra.

El señor FURRIOL FORNELLS: Gracias, presidenta.

Voy a aprovechar esta moción, ya que me sobra tiempo, para manifestar, sin que sea una queja ni un reproche, que en mi intervención anterior he tenido que hablar muy apresuradamente, lo que habrá dificultado la labor de los servicios de transcripción de la Cámara. Ya de por sí la vocalización no es lo mío y he tenido que saltarme partes que hubiese preferido comunicar. En todo caso, tampoco sucede nada porque hemos visto que todo el mundo ha venido con su posición adoptada sin que el debate haya aportado nada; no ha sido un debate, más bien una serie de monólogos, casi de mítines en algún caso.

Siguiendo con esta línea de reflexión, las mociones del Grupo Socialista en las que se insta al Gobierno a hacer o a no hacer, a decir o a no decir, a aprobar o a no aprobar alguna cosa, como esta, suelen carecer de sentido, porque se nos pide que instemos al Gobierno a algo que antes han pactado con él, o directamente el Gobierno les ha solicitado que insten a hacer algo que ya está efectuando o tiene intención de hacer. La enmienda presentada por el Grupo Socialista a la quinta moción de hoy va en el mismo sentido, a instar al Gobierno a seguir desarrollando, a proseguir el desarrollo, a seguir poniendo o seguir enderezando. Es absurdo. Estas mociones, desde nuestro punto de vista, únicamente tienen un doble objeto, que es que el Gobierno pueda decir que sigue o cumple un porcentaje elevado de las mociones que llegan al Congreso o al Senado y, al mismo tiempo, copan al máximo las propuestas de mociones que se pueden debatir en la Cámara. No me refiero específicamente al Grupo Socialista y al Gobierno actual, sino que lo mismo sucederá, sin duda, con otro Gobierno y el principal partido que le da soporte.

La presente moción es un buen ejemplo de ello: se insta al Gobierno a seguir apostando por la tecnología 5G, esto es, que se pretende que esta comisión se manifieste sobre que el Gobierno ya está apostando por dicha tecnología, que lo está haciendo bien y que se le aplauda por ello y se le anima a seguir haciéndolo. Es decir, autoterapia alineada en manifestaciones inoloras, inoloras e insípidas. A estas alturas, entendemos que nadie puede dudar de nuestra decidida posición a favor de las nuevas tecnologías, de la digitalización y de la tecnología 5G, pero no vemos sentido a dar soporte a dicha moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la transformación digital constituye la gran revolución del siglo XXI, revolución que invade a todos los ámbitos de la vida, todos: familiar, social, cultural, económico e industrial, es decir, todos los ámbitos de la vida. Los diferentes gobiernos no han vivido ajenos a esta realidad y ha sido y sigue siendo objeto de especial atención y dedicación por parte de todos los gobiernos, incluso los autonómicos y los locales, cada uno dentro de su ámbito. Sirva como muestra la Ley general de telecomunicaciones de 2014, que ha servido de ejemplo y modelo para muchos países de Europa, y los diferentes programas de extensión de banda ancha, que se han impulsado en este periodo de tiempo gracias al consenso de todas las fuerzas políticas y que han hecho posible que España sea uno de los países más avanzados de Europa en extensión de redes de fibra óptica. Son las nuevas tecnologías, indudablemente, y, entre ellas, el 5G, las que están contribuyendo de manera decisiva a la transformación de la sociedad en una sociedad moderna, más eficiente, más productiva, más sostenible y con un mayor y mejor futuro para todos.

Señorías, a pesar de los avances que se han producido en España, todavía vivimos en la España de las dos velocidades, la España urbana y la España rural; la España urbana de las grandes ciudades, con sus grandes núcleos de población, con los polígonos industriales y comerciales en sus entornos, que despiertan, indudablemente, un gran interés para las grandes operadoras por su rentabilidad y que cuentan con los mayores adelantos tecnológicos, y la España rural, con una gran dispersión geográfica y baja densidad de población, lo que hace que estos territorios sean poco atractivos, más bien poco rentables para las grandes operadoras y, por ello, no invierten lo necesario en extensión de las redes y demás servicios tecnológicos, incluso los más básicos, como internet, en algunos territorios. Es aquí donde se hace necesaria la intervención del Gobierno. Tenemos que aprovechar la oportunidad que nos brinda la transformación digital para reducir la brecha digital que existe a día de hoy entre el medio urbano y el medio rural, dos medios totalmente complementarios, compatibles y necesarios para conseguir una mayor cohesión social y una mejor vertebración territorial.

Señorías, para alcanzar estos objetivos de digitalización, la digitalización tiene que llegar al cien por cien de la población y al cien por cien del territorio español para poder competir en igualdad de condiciones. El acceso a internet y a las nuevas tecnologías es un derecho de todos los españoles y de todos los territorios para mejorar la competitividad, la productividad y el progreso social. En este sentido, desde marzo de 2020, el Grupo Popular ha presentado diferentes iniciativas, precisamente en esta comisión, para garantizar que internet llegue a todos los pueblos del territorio nacional, para impulsar la inversión pública privada y para promover los territorios inteligentes, entre otras.

Señorías, seguramente, llegamos con algún retraso, pero ahora no hay excusas, Europa ha puesto a disposición del Gobierno de España, a través del Fondo europeo de recuperación, 140 000 millones de euros y uno de los ejes principales a desarrollar es el denominado Europa digital, que debemos aprovechar para corregir los desequilibrios territoriales en materia de transformación digital. Para asegurar la llegada de este fondo europeo, el Gobierno tiene que agilizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con Europa como garantía para la realización efectiva de los diferentes proyectos, entre ellos, los de digitalización. En la actualidad, diferentes programas se están poniendo en marcha a través del Fondo europeo de recuperación y se prevé una inversión, por ejemplo, de 4000 millones de euros para impulsar la modernización y digitalización de España mediante la extensión de la conectividad y el despliegue de las redes de 5G. La Conferencia sectorial para la transformación digital aprobó recientemente el traspaso de 500 millones de euros a las comunidades autónomas para proyectos de digitalización y conectividad en el marco del Plan europeo de recuperación. Le corresponde ahora al Gobierno —por tanto, es su obligación ineludible— ejecutar estos planes y programas con agilidad, y hacerlo en su integridad buscando la colaboración de las comunidades autónomas, las entidades locales y la aportación de las operadoras privadas para asegurar el éxito final.

Señorías, consideramos de gran interés y utilidad continuar con la línea de consenso que se viene desarrollando desde hace años y que ha permitido crear seguridad jurídica y certidumbre en esta materia. Siguiendo con esta línea de trabajo, el Partido Popular muestra su apoyo a esta iniciativa de consenso transaccionada que esperamos se haga efectiva para que se convierta, la transformación digital, en motor de desarrollo y progreso de la sociedad y la economía española, generando empleo, riqueza, bienestar y futuro para todos los españoles.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por parte del Grupo Socialista en el Senado, tiene la palabra la señora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señora presidenta.

Gracias a todos los grupos que han manifestado su apoyo a la iniciativa. Esta propuesta, señorías, que hoy defiendo es para mejorar la vida de miles de personas y también para generar nuevas oportunidades laborales, reforzando la recuperación económica. En España se debe seguir apostando por la tecnología 5G, tal y como ha venido haciendo el Gobierno liderado por el presidente Sánchez. De hecho, el propio presidente adelantó hace unos días, con motivo del Día internacional de las mujeres emprendedoras, que el Consejo de Ministros aprobaría hoy una partida de 95 millones de euros para la investigación en 5G y 6G, con el objetivo de crear un ecosistema emprendedor que atraiga la inversión e impulse el emprendimiento. A las partidas destinadas al despliegue del 5G de los presupuestos del 2021, 260 millones de euros para impulsar la innovación e iniciar el despliegue en los corredores ferroviarios, hay que sumar los más de 630 millones que vienen incorporados en los presupuestos del año 2022, y aprovecho para hacer un llamamiento a los distintos grupos parlamentarios para que apoyen estos Presupuestos Generales del Estado. Propongo que se sigan dotando incentivos y recursos para apoyar el despliegue de las redes 5G, siendo, además, mayores esos incentivos en aquellas zonas más alejadas y con menos población, donde, además, los operadores tardarían mucho más en llegar. El objetivo sería, desde luego, minimizar la brecha territorial existente, además de dotar de instrumentos de ayudas que incentiven al despliegue de infraestructuras 5G en carreteras nacionales, provinciales u otras vías en el ámbito rural; además de los primarios y también porque así se favorece la extensión de redes 5G a entornos rurales menos poblados y porque fundamentalmente son necesarios para la movilidad conectada y automatizada, como señalaba el senador Egea.

Tengo que recordar al senador Mulet que España está liderando el *ranking* de experiencias piloto en 5G, ya que se quejaba de que no había casos concretos de uso, con el objetivo de monitorizar la evolución del mercado incluyendo ensayos y propuestas piloto. España ha sido uno de los países de la Unión Europea que más ha apostado por el 5G, destacando, además, este hecho el Observatorio europeo

del 5G. Además, decía que el 5G no aportaba nada, que no había nada que no se pudiera hacer con la tecnología 4G. No entiendo cómo el señor Mulet hace esta afirmación cuando estamos en la revolución industrial, estamos haciendo un uso masivo de datos y, por ejemplo, para el coche automatizado y autónomo es fundamental la tecnología 5G. Estamos hablando de cosas impensables hace unos años, cosas revolucionarias, como el vehículo automatizado, al que hacía referencia, porque el 5G habilitará masivamente la comunicación entre ellos y con aplicaciones de inteligencia artificial y los datos generados por los vehículos y la infraestructura viaria tendrán capacidad de aprendizaje automático —por supuesto, las carreteras de las zonas rurales no pueden ni deben quedar fuera—; o la salud inteligente en aplicaciones como dispositivos móviles inteligentes para la monitorización de las constantes vitales de un paciente, esté donde esté, o robots para intervenciones quirúrgicas a distancia, casi nada, todo lo que podemos hacer con el uso de la tecnología 5G. Esta tecnología tiene un gran poder transformador, por eso, son necesarias las medidas encaminadas a acelerar su despliegue, sin dejar a nadie atrás, para una transformación digital justa y solidaria.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS ALMACENADOS EN EL «BIG DATA» SIN SESGO DE GÉNERO.

(Núm. exp. 661/001213)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Para la presentación de la moción, tiene la palabra la senadora Roldán por un tiempo máximo de ocho minutos.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Las bases de datos o *big data* almacenan una gran información, pero esto en la actualidad no se hace en igualdad. Las mujeres en muchas ocasiones no se contemplan en las estadísticas y, cuando se hace, no se adapta la información al papel que tenemos en la sociedad. Solo un 13 % de los países del mundo tiene una partida específica para la estadística de género y, para los indicadores que deben argumentar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, solo tenemos un 25 % de los datos que necesitamos para analizarlos. Con datos incompletos o inexactos no podemos tener políticas que se adapten a los servicios públicos y menos con igualdad.

Las mujeres somos el 50 % de la población mundial y, en España, casi el 51 %, por lo que, si no recogemos a esta población nosotras, algo funcionará muy mal en el desarrollo de la humanidad. Cómo se diseñen los algoritmos y la elaboración de los datos dará lugar a desigualdades sociales. Por tanto, es un tema que debemos tratar de forma incansable. Tenemos algunos ejemplos de inteligencia artificial que no reconocen las voces agudas porque han sido entrenados con voces masculinas, otros no reconocen a personas que no son blancas porque han sido diseñados reconociendo la cara de un hombre blanco. La inteligencia artificial debe de ser un ámbito que necesariamente politicemos y problematicemos para que incorpore el género, y es importante identificar profundamente los instrumentos que reproducen los estereotipos de género. La condición algorítmica está alterando los derechos humanos que prohíben la discriminación por razón de sexo o género, entre otras.

La moción ha sido enmendada por alguno de los grupos parlamentarios aquí presentes para enriquecerla y, dada la transversalidad que queremos dar a la igualdad, resulta muy necesaria en estos momentos en los que la inteligencia artificial ha pasado al primer lugar de nuestras vidas, y las mujeres no podemos quedarnos de nuevo atrás. Es necesario revertir esta tendencia incorporando la realidad que viven las mujeres a la realización de algoritmos para que la información resultante esté de acuerdo con la sociedad actual. Por ello, hemos pedido en esta moción varias cosas: impulsar medidas para fomentar la incorporación al mercado laboral de mujeres con formación en competencias digitales o Big Data; fomentar la no discriminación algorítmica en relación con las decisiones y los procesos basados en algoritmos y, en especial, en las aplicaciones que vayan dirigidas a niñas y a mujeres; incorporar datos sin brecha de género en las bases de datos; políticas de fomento de la participación de las mujeres en todas las fases del proceso de transformación digital del sector público y del sector privado, e introducir —y es muy

importante— la perspectiva de género en el Big Data, en todas las acciones digitales que se implanten en la lucha contra la violencia de género. Creemos que es una moción que contará con el apoyo de todos los grupos parlamentarios porque está todo por hacer en esta materia.

Muchas gracias a mis compañeros del grupo por aceptar esta moción de igualdad en esta comisión. Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Roldán.

A esta moción se han presentado siete enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Para su defensa, tiene la palabra la señora Alós.

La señora ALÓS LÓPEZ: Gracias, presidenta.

Tengo que decir que se ha llevado a cabo una transaccional uniendo la moción original con las enmiendas presentadas por mi grupo. Agradezco a la proponente del Grupo Socialista que las haya admitido. De esa forma, entendemos que esta moción queda enriquecida y saldrá adelante.

De forma muy breve relataré que nuestras enmiendas iban dirigidas, fundamentalmente, a ampliar el texto inicial de la moción. En concreto, para nosotros se plantea una de las bases fundamentales de este asunto, que es proponer el impulso de la adquisición de competencias digitales, especialmente en *big data* y también en inteligencia artificial, entre todos los trabajadores, pero muy especialmente entre las mujeres. En este sentido, también proponemos que las mujeres que ya trabajan en este sector no sufran brecha salarial, como ocurre ya en otros sectores económicos, aprovechando, además, que es un sector donde los trabajos son de calidad. Hemos añadido también la enmienda número 5, que plantea evitar el sexismo en el desarrollo y comercialización de las aplicaciones informáticas, de forma que no se planteen las aplicaciones en función del sexo al que van dirigidas, sino para todos. En cuanto a las modificaciones que planteábamos, se trataba de ampliar en varios puntos de la moción no solamente el término *big data*, sino también el ámbito de la inteligencia artificial. Y, en último lugar, planteamos también que para el fomento de la participación de las mujeres en todas las fases del proceso de transformación digital utilizáramos la colaboración público-privada, porque parte del talento, parte de la iniciativa que se está llevando en este ámbito está en las empresas privadas.

Por mi parte, nada más. Agradezco, como digo, la aceptación de las enmiendas. (*Aplausos*).

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alós.

Para un turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Mínguez.

La señora MÍNGUEZ SIERRA: Gracias, presidenta.

Buenos días a todas y a todos. En primer lugar, quiero agradecer el talante del Grupo Parlamentario Popular y de su portavoz para llegar a acordar una transaccional. Es cierto que se enriquece con el término inteligencia artificial, que aparece en varios de los apartados. Hemos llegado a un acuerdo entre el texto que proponía el Grupo Parlamentario Popular y el que nosotros proponíamos. La verdad es que ha sido muy satisfactorio. No hemos podido admitir una de las enmiendas, porque nos parecía razonable que se hiciera hincapié en las aplicaciones dirigidas a niñas y a mujeres, porque de eso va especialmente esta moción. Pero nos parece muy correcto el énfasis que se hace en valorar, en empoderar a las mujeres en inteligencia artificial y en Big Data.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mínguez.

Pasamos al turno de portavoces, con un tiempo máximo de intervención de cuatro minutos.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias.

Apoyaré esta moción, pero querría matizar un punto. La redacción de la exposición de motivos me ha parecido bastante confusa. Decir que son hombres de forma mayoritaria los que desarrollan los algoritmos que extraen resultados de Big Data —cosa que es cierta, porque principalmente son hombres— hace pensar que son esos hombres los que dejan fuera a las mujeres y eso no es así, no se explica bien la realidad del Big Data. Los algoritmos se entrenan con datos para que, posteriormente, cuando aparezcan o vengan los datos de verdad, ese algoritmo pueda funcionar y generar un resultado. Estos datos de entrenamiento son

malos porque vienen sesgados y son un reflejo de un ámbito y es en ese ámbito donde se da la brecha de género, donde esas diferencias pueden ser mayores o menores, según el ámbito se ajuste más o menos a la realidad que, posteriormente, se quiere investigar o pulsar con el algoritmo. Por ejemplo, supongo que todos recordarán el reconocimiento de imágenes de Google de hace años, pues bien, tuvieron que retirar por completo su algoritmo de reconocimiento de caras porque a los negros los identificaba como gorilas. ¿Por qué pasó? Porque cuando entrenaron el algoritmo cogieron una muestra que era totalmente errónea y en ese entrenamiento de los datos todas las personas eran blancas. Es decir, si los datos no son buenos, después, los resultados tampoco son buenos. Esos datos de entrenamiento tienen que ser buenos y de calidad, reflejando un ámbito lo más real posible en cuanto a género, raza o lo que sea. Matizando esta parte, el resto de la moción me parece perfecta y debemos trabajar mucho en ese sentido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Goñi.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Egea.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Anuncio que votaremos a favor. Quiero recordar que este fin de semana, Pedro Vallín, en *La Vanguardia*, hablaba de un experimento, el experimento Delphi, haciendo alusión a un reportaje de Ramón Peco. Decía que se había generado un algoritmo para emitir juicios morales y que lo habían tenido que retirar porque se habían dado cuenta de que la máquina, al final, emitía juicios morales que se acercaban mucho a la xenofobia y al racismo. Es decir, venía a denunciar parte de lo que se está hablando hoy aquí sobre el sesgo.

Esta máquina se alimentaba de chats de internet y de bases de datos abiertas, donde existe un sesgo y, como decía él, las máquinas no son ni racistas ni tienen sesgo, sino que al final el sesgo viene de quien alimenta la máquina con datos y, a veces, sí son responsables, señora Goñi, las personas que transmiten los datos; no lo podemos evitar. O sea, no todo el mundo es limpio y cada uno alimenta las máquinas con lo que le interesa. Hemos estado hablando en la ponencia sobre la inteligencia artificial creada en esta misma comisión de casos, a lo mejor anecdóticos, como el que acaba de contar sobre el reconocimiento de caras de Google, pero hay otros, y ahora quizá estamos dejando demasiada libertad a los que generan algoritmos porque no sabemos realmente qué hacen esos algoritmos.

Ahora tenemos, como hemos dicho al principio de la sesión, la tarea de ver cómo realizamos las conclusiones de esta ponencia, y espero que en esas conclusiones tengamos muy claro cómo hacemos para evitar los sesgos y ver cómo actúan los algoritmos a los que tenemos acceso no solo nosotros, que somos personas adultas y podemos saber sobre qué estamos actuando, sino también los niños y las niñas, en los que hay que pensar especialmente, en la infancia, que son continuamente bombardeados hoy en día con cierta información sobre la que no hay ningún filtro. Los padres a veces no tenemos conocimiento de cómo se actúa con los datos de nuestros hijos y de nuestras hijas, y yo creo que esto es un tema lo suficientemente serio como para que pongamos especial interés en las conclusiones de la ponencia sobre la disrupción de las nuevas tecnologías, de modo que de ella salga algo de especial interés no solo para nosotros sino también para el Gobierno y futuras reglamentaciones o medidas que haya que tomar en el tema de las telecomunicaciones y de la inteligencia artificial.

Nada más, señora presidenta. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Egea.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el señor Matamala.

El señor MATAMALA ALSINA: Gracias.

Nosotros vamos a dar soporte a esta moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matamala.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Mulet. No está.

Por el Grupo Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Uribe-Etxebarria.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko*, presidenta.

Nosotros vamos a dar apoyo también a esta propuesta, máxime cuando se ha llegado a una transacción que, evidentemente, nos satisface.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Uribe-Etxebarria.
Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, el señor Furriol.

El señor FURRIOL FORNELLS: Gracias.

Nosotros estamos a favor de que se potencie el papel de la mujer en aquellos sectores donde su participación es minoritaria y que, para ello, se elaboren programas de fomento de vocaciones tecnológicas entre las mujeres, de manera que no se eduque con clichés clásicos de profesiones masculinas y profesiones femeninas, se luche contra la brecha salarial, por la igualdad de oportunidades y romper el llamado techo de cristal. Entre los sectores con poca presencia de mujeres se hallan, efectivamente, los que requieren personas con competencias en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas y, específicamente —y este es el objeto de la moción—, con formación en competencias digitales, entre ellas el *Big Data*. Fomentar la presencia de la mujer en dicho sector, como en otros en los que se halla infrarrepresentada, es ya una finalidad en sí misma, pero hay otros dos motivos que son fundamentales para ello: uno genérico, y no por ello menos importante, es aumentar los demandantes de trabajo con formación adecuada en un sector con más oferta de empleo que demandantes de empleo, para lo que es necesario procurar que aproximadamente la mitad de la población no se autoexcluya o se autodescarte por razón de género. Otro motivo relacionado con esta moción es que incorporar el papel y el punto de vista femenino es fundamental para la introducción de datos sin sesgo de género en las bases de datos y para su análisis o tratamiento también sin sesgo de género, puesto que, como ha sido identificado por estudios solventes en la materia, los algoritmos y la inteligencia artificial pueden tener sesgo machista y, a menudo, lo tienen.

Tenemos la imagen preconcebida de que la tecnología es neutra, objetiva, pero las personas que introducen datos y programas de algoritmos no lo son, pues si una persona es machista, los algoritmos que cree probablemente también lo sean, y aunque los algoritmos no tengan sesgo machista, nos pueden dar un resultado que lo sea si los datos con los que se nutren lo tienen. Y ello no se aplica solo a la discriminación por razón de género, también ocurre con cualquier colectivo discriminado por motivos de etnia, religión, orientación sexual y un largo etcétera. Se trata de discriminaciones que pueden pasar muy desapercibidas, por lo que para evitarlas es esencial contar con equipos multidisciplinares. En el caso del sesgo de género no cabe duda de que aumentar la participación de la mujer en el sector ha de tener como consecuencia una reducción importante de los sesgos de género.

Por dichos motivos vamos a dar soporte a la presente moción, y lo hacemos además insistiendo en cuanto ha sido expuesto respecto al sesgo de género, que es también aplicable y debe tenerse en cuenta en otros sesgos existentes, como los que he expuesto con anterioridad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Furriol.
Por el Grupo Popular en el Senado, en el turno de portavoces, tiene la palabra la señora Alós.

La señora ALÓS LÓPEZ: Gracias, presidenta.

Es una realidad que las niñas y las mujeres se interesan menos que los chicos por las materias STEM y también por la formación en informática e ingeniería y por carreras universitarias de carácter tecnológico. Esto conlleva que la presencia de la mujer en los trabajos de transformación o carácter digital sea muy inferior a la de los hombres. El desarrollo del *Big Data* y la inteligencia artificial ya está en nuestra economía y sociedad y, por tanto, tiene un riesgo real de reproducir la discriminación de la mujer en los resultados que se obtengan de la utilización de estas tecnologías. Por ejemplo, las aplicaciones hechas por hombres precisamente no tienen la visión de las mujeres. Si no se pone remedio se producirá de nuevo una brecha de género. Por eso es tan importante fomentar e impulsar por todos los medios que las mujeres, niñas y jóvenes tengan motivación para formarse en competencias digitales y se incorporen a puestos de trabajo de carácter tecnológico. Así será más fácil que los algoritmos, la información del *Big Data*, la aplicación de la inteligencia artificial, tengan una visión de toda la sociedad, de la que la mujer es el 50 %, y que, en definitiva, se puedan evitar los sesgos sexistas.

Si las mujeres se incorporan a este tipo de trabajos conseguiremos que disfruten también de los salarios que el sector tecnológico ofrece, superiores a los del resto de los sectores económicos, y que, de esta forma, no se queden en los puestos auxiliares y accesorios de este tipo de empresas con salarios menores. Es una realidad que los puestos de trabajo tecnológicos hoy, y mucho más en los próximos años con la transformación digital que se va a producir, serán demandados en gran número y, hoy día, es difícil cubrirlos con las personas que son demandantes de empleo. Se trata de empleos de calidad y es

una necesidad para conseguir la igualdad de oportunidades que la mujer pueda y quiera acceder a ellos y vea una oportunidad en este sector. Es imprescindible hacer un esfuerzo desde el sistema educativo para que la formación en robótica y pensamiento computacional sea desde niños una parte importante de su formación y, muy especialmente, para las niñas. Buscar y mostrar referentes femeninos en estos campos es fundamental. Creemos firmemente que la transformación digital es una oportunidad para la igualdad, pero, eso sí, si se incorpora a la mujer desde su inicio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alós.

Por el Grupo Socialista, en turno de portavoces, tiene la palabra la señora Mínguez.

La señora MÍNGUEZ SIERRA: Gracias, presidenta.

Buenos días de nuevo a todos. Es cierto que la inteligencia artificial cada vez influye más en los comportamientos, en las opiniones de las personas y en su vida cotidiana. Las herramientas, las aplicaciones de los algoritmos que se crean son diseñadas por equipos en los que la presencia de la mujer es escasa o no existe; no estamos en esta realidad que ya existe y que nos envuelve. Sobre inteligencia artificial y sobre cómo influyen los sesgos de género, la Unesco nos viene a decir que el 22 % de los profesionales que se dedican a la inteligencia artificial son mujeres, 1 de cada 5 profesionales en esta industria. Ello contribuye a que el sesgo de género, los estereotipos y los prejuicios se mantengan y se reproduzcan en estas tecnologías. No es una coincidencia que las asistentes personales virtuales como Alexa, Cortana o Siri sean femeninas por defecto, con una voz sumisa y de servilismo en muchos de los casos, lo cual expresa cómo la inteligencia artificial está reforzando y difundiendo los prejuicios de género en nuestras sociedades.

Hay un informe realizado por la Unesco, la Asociación Equal y el Gobierno alemán sobre los sesgos de género en el mundo de la tecnología que se titula: Me sonrojaría si pudiera. Esto deriva de la respuesta que dio Siri a un usuario cuando le dijo un improperio. Dicho informe indica que tenemos el 25 % menos de probabilidades de aprovechar la tecnología digital. Y, como ha dicho la senadora Goñi y no puedo estar más de acuerdo, los datos de entrenamiento son importantísimos, porque son los que se utilizan para ver qué resultados dan los algoritmos que se han creado, las funciones que contienen estos algoritmos. Por ello, en Europa, en el libro blanco de inteligencia artificial ya se nos indica que estos datos de entrenamiento deben reunir los requisitos destinados a adoptar medidas razonables para velar por que dicho uso posterior en los sistemas de inteligencia artificial no genere resultados que conlleven una discriminación ilícita. Es obligatorio y es vital que estos datos sean correctos.

Una conocida marca de venta por internet, en 2014, implementó un algoritmo para evaluar solicitudes de empleo, y descubrieron que el software de este algoritmo penalizaba a todos los currículums que tuviesen la palabra mujer y, si las mujeres habían estudiado en una universidad solo de mujeres, las degradaba. Esto no es porque fueran sexistas los que lo hicieron —eran hombres, pero no eran sexistas—, es que los datos que tomaron eran los que ya tenía la empresa, y esa empresa en el 2014 mayoritariamente era de hombres, solamente es eso. Los datos ya vienen sesgados porque la presencia de la mujer en el mundo laboral no existía con anterioridad; entonces no hay datos para equiparar, quizás no hace falta preguntar si es mujer o hombre, lo planteo así. También, por ejemplo, si vamos a pedir una hipoteca, un préstamo, si los algoritmos utilizan como datos de entrenamiento los datos anteriores, van a reproducir esquemas porque los que han pedido en épocas pasadas según las bases de datos esos préstamos son en su mayoría hombres, con lo cual va a asociar patrones, porque los algoritmos no piensan, asocian patrones, y el problema de los algoritmos que se reproducen es que reproducen esos sesgos de género; no se construyen de la nada desde el principio, sino que van recogiendo lo que había antes.

Para ir acabando, quiero destacar que es importante trabajar con la perspectiva de género y que la inteligencia artificial da resultados no razonados, estadísticos, que se basan en datos que en muchos casos están viciados desde el origen y que toman decisiones para el colectivo. Es fundamental centrarse en la relevancia, pertinencia, representatividad y calidad de los datos y que, además, garanticen que no se reproduzcan estereotipos ni sesgos de género...

La señora PRESIDENTA: Tiene que ir finalizando, señora Mínguez.

La señora MÍNGUEZ SIERRA: ... ni tampoco —como ha dicho el senador del Grupo Esquerra Republicana y tiene razón— de orientación sexual, racial, religiosa o de cualquier otro tipo.

Y quiero terminar con una frase de un experto en análisis de algoritmos y compiladores: Los ordenadores son buenos siguiendo instrucciones, pero no leyendo tu mente.
Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Mínguez.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA ASEGURAR LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION EU.

(Núm. exp. 661/001243)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

La señora presidenta lee el punto que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado en plazo cuatro enmiendas: tres del Grupo Popular en el Senado y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Últimamente y dada la situación económica del país, escuchamos como respuesta a esta crisis económica y sanitaria, por un lado, la planificación de las vacunas, como bien me contestó el presidente hace pocos días, y por otro, los fondos europeos. Entonces nos agarramos a vacunas y a fondos europeos, pero tenemos que plantearnos seriamente cómo vamos a gastar esos fondos. No podemos dejar que la opacidad del Gobierno afecte a la mayor oportunidad histórica que ha tenido España para transformar el país, reformarlo y colocarlo en una posición competitiva. Tenemos un problema, que es la ejecución. Las tasas de ejecución de fondos en toda la Unión Europea han descendido en este período. Está claro que hay que reducir duplicidades y eliminar barreras burocráticas. España está entre los países con niveles más bajos de ejecución en el período 2014-2020, el más bajo en términos de planificación y el segundo más bajo en términos de pago. A finales del último periodo financiero solo se había conseguido ejecutar un tercio del dinero que España tenía disponible. Así que, con estos datos podemos afirmar que en España gastamos poco y mal.

La ejecución de los fondos europeos hoy día ya va con retraso. Las proyecciones del Banco de España dicen que este año se van a realizar proyectos vinculados a estos fondos por valor de algo más de 11 000 millones, frente a los 27 000 millones presupuestados. Un recuento estimativo realizado por Funcas señala que las convocatorias cerradas o aprobadas no alcanzan los 850 millones y, si se añaden las que están en curso, el total es de 5700 millones. Nos estamos quedando por debajo de la mitad de la mitad. El propio Ministerio de Hacienda acepta que solo ha reconocido obligaciones por cerca del 35 % de esos fondos, 9300 millones. El Banco de España y la Airef advierten del impacto negativo que esto va a tener en el crecimiento económico del país este año. La ayuda europea debe ir acompañada de medidas que estimulen la creación de empresas, que fomenten proyectos tractores de empleo y que reduzcan las diferencias sociales entre los distintos territorios. Tenemos un riesgo añadido al uso inapropiado de esos fondos que se puede dar, como es que aumente el gasto corriente, pero no se transforme la economía nacional. Hay que hacer un uso eficiente de los fondos uniéndolo a una agenda de reformas.

Hasta ahora España estaba a la cola en la absorción de fondos europeos ¿Por qué tenemos esa falta de ejecución de fondos? Hay múltiples causas. Yo me voy a centrar en dos: una es la Administración, las barreras burocráticas que impiden que los recursos se liberen de forma ágil. No tenemos un sistema de planificación y evaluación que permita asegurar que esos fondos se destinan a proyectos realizables y acordes a los objetivos establecidos por Europa. Y la otra causa son los beneficiarios; en España tenemos un tejido empresarial principalmente compuesto por pymes y micropymes que, por su tamaño, no pueden cumplir con los requisitos fijados por Europa. Hay que informarles, hay que darles asistencia técnica y, sobre todo, hay que ampliar los plazos, que actualmente están establecidos en diez días, y en diez días es imposible cambiar de arriba abajo tu empresa para acceder a estos fondos. A esto hay que añadir que el personal de la Administración no tiene capacitación suficiente para hacer frente tanto a las solicitudes como a comprobar las exigencias para dar los fondos.

Proponemos apostar e incrementar la capacitación de los empleados públicos y simplificar la excesiva burocracia, que se puede aplicar a cualquier trámite administrativo, como bien sabemos todos. Para la

contratación pública la Administración suele ser excesivamente garantista, por eso no llegamos a ejecutar muchas veces el dinero que tenemos disponible. Hay que agilizar el proceso de adjudicación. También hay que mejorar la planificación y la capacidad de implementación atendiendo a esa realidad de pymes y micropymes; hay que identificar los proyectos españoles que vayan alineados con esos objetivos que nos ha marcado Europa y que, además, sean proyectos realizables; y hay que considerar que sean factibles los plazos, los procesos y la capacidad de la empresa para llevar a cabo ese proyecto. Y, por supuesto, ya lo he dicho antes, hay que ayudar a pymes y micropymes, precisamente por la limitación que tienen, dado su tamaño, para cumplir esos criterios, por ejemplo, el desempeño ambiental o la adaptación a las nuevas tecnologías, que afecta a muchísimas micropymes en este país. Y, en último lugar, apuesto por incrementar la coordinación entre los niveles administrativos que tenemos establecidos, esa famosa cogobernanza hay que aplicarla bien. Hasta ahora creo que se ha intentado, pero no se ha hecho y es más que mejorable, pero si apostamos por la cogobernanza, apostamos a todos los niveles y más cuando estamos hablando de fondos europeos que todos necesitamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Goñi.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el señor González La Mola.

El señor GONZÁLEZ LA MOLA: Muchas gracias, presidenta, y buenos días.

Nosotros hemos presentado tres enmiendas, pero creo que vamos a firmar una transaccional. Independientemente de ello, sí me gustaría hacer referencia a estas tres enmiendas sobre los fondos Next Generation y el enfoque que se les da en cuanto a pymes y micropymes. La primera de ellas solicitaba convocar el Consejo Estatal de Responsabilidad Empresarial, Cerse, a fin de dinamizar su actuación, recabar su opinión sobre la adecuación de los proyectos sostenibles presentados por las empresas españolas, y facilitar especialmente a las pymes la información y asesoría necesarias para poder acceder a los fondos europeos y adaptarse al Green Deal. La segunda era una enmienda —todas, las tres, son de adición— para establecer qué condiciones deben flexibilizarse para las pymes más pequeñas que carecen prácticamente de externalidades negativas sobre el medio ambiente; y facilitar también asesoramiento en temas de transparencia u otras demandas de responsabilidad social corporativa que se han ido perfilando y delimitando en la última década. Y la tercera enmienda que presentábamos era para facilitar que las pymes puedan acceder en igualdad de condiciones con las empresas de grandes dimensiones a los fondos europeos Next Generation. Esas eran las tres enmiendas que traíamos, pero, como entiendo que habrá una transaccional, apoyaremos efectivamente esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor González.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Nacarino.

El señor NACARINO MURIEL: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Brevemente, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de sustitución con 4 apartados que reflejan las reformas, las medidas y las inversiones que son necesarias para cumplir con los objetivos establecidos en el ambicioso Plan de recuperación, transformación y resiliencia, así como en la propia gestión de los fondos europeos. La enmienda que hemos presentado podría ser mucho más extensa, tan extensa como el trabajo que ya ha realizado y está realizando el Gobierno de España en materia de fondos, pero en mi grupo nos hemos querido centrar y concentrar en los mismos aspectos que la senadora Goñi solicita en el *petitum* de su moción referentes a empleados públicos, simplificación administrativa, apoyo a pymes y micropymes y coordinación y gestión de esos fondos.

Con la enmienda lo único que queremos poner de manifiesto son las medidas, soluciones flexibles, los medios y la organización para poder capacitar a la Administración en la gestión de fondos europeos con garantía de éxito, que ya contemplan los cuatro proyectos incluidos en el plan dedicados a la modernización de las administraciones públicas, así como a las reformas que se están poniendo en marcha para agilizar los procesos administrativos, garantizando así un entorno para una ejecución rápida de proyectos en colaboración público-privada y asegurando la ayuda e información permanente y constante a pymes y autónomos para cada una de las convocatorias que se publiquen. Por último, también hemos puesto de

manifiesto en la enmienda la necesidad de seguir y continuar con los mecanismos de coordinación y cooperación del Plan de recuperación con los diferentes organismos públicos; ministerio, comunidades autónomas, entidades locales y comunitarias.

Como ya ha comentado el portavoz del Grupo Popular, está encima de la mesa un posible texto transaccional que plasma en un principio el contenido total de nuestra enmienda, y también nos ha permitido la senadora Goñi poder puntualizar nuestro parecer en los dos últimos puntos, porque entendemos que así se puede ajustar más a la propia realidad de la definición y ejecución del Plan de recuperación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nacarino.

Para un turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por tiempo de dos minutos, la señora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias.

Como bien han dicho mis predecesores, hemos planteado un texto transaccional en el que están incluidos el fondo de las tres enmiendas del Grupo Popular, a quien agradezco el detalle y los matices respecto a pymes y micropymes, y la enmienda de sustitución completa del PSOE, a quien agradezco haber puesto nombre a ciertos organismos, que confieso que yo no sabía hacer, y es cierto que el Gobierno está empezando su actuación para subsanar estos detalles respecto a los fondos europeos. Todos los grupos tienen el texto transaccional y espero que, quienes puedan, nos apoyen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Goñi.

Pasamos al turno de portavoces por orden de menor a mayor y un tiempo máximo de cuatro minutos. Señora Goñi, nuevamente tiene usted la palabra. (*Denegaciones*). No lo va a utilizar. Gracias.

Por el Grupo Democrático, señor Egea. (*Denegaciones*). Tampoco. Gracias.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, señor Matamala.

El señor MATAMALA ALSINA: Gracias.

Nosotros llevamos tiempo reclamando al Gobierno del Estado que garantice la cogestión efectiva de los fondos Next Generation desde Cataluña, y que sea la Generalitat quien gestione las convocatorias en los ámbitos de competencias exclusivas y defienda los elementos fundamentales en cada convocatoria. Esto es contrario al sentido de su moción y, por tanto, no daremos nuestro voto favorable.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matamala.

¿Señor Mulet? (*Denegaciones*). No va a intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, señor Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko*, presidenta.

Yo creo que es sabido, porque lo hemos manifestado en más de una ocasión, que nosotros apoyamos plenamente las iniciativas comunitarias, como básicamente la iniciativa Next Generation EU, de cara a intentar paliar las consecuencias de la pandemia en el orden económico y social. Asimismo, hemos manifestado nuestras reservas o hemos subrayado algunas debilidades que se han producido a lo largo de la elaboración del plan del Gobierno español y también en relación con la ejecución que se está haciendo de los fondos.

Yendo en concreto a la moción transaccionada, en el primer punto vemos algún tipo de imprecisión terminológica. En el segundo punto se hace alusión al Real Decreto Ley 36/2020, que fue aprobado y convalidado por el Congreso de los Diputados, pero con el compromiso de tramitarlo urgentemente como ley, y todavía, después de casi un año, no se ha hecho. Nosotros, en aquella ocasión, por responsabilidad votamos a favor de la homologación de este real decreto, pero efectivamente con el compromiso de que se tramitara en forma de ley de manera urgente —y no se ha hecho—, en la medida en que pensábamos que había que introducir algunas mejoras de cara a los objetivos que tiene expuestos.

Por otro lado, en el punto cuarto se insta al Gobierno a seguir monitorizando la gobernanza multinivel territorial y establecer mecanismos de cooperación y coordinación. En este punto —lo ha manifestado el senador Matamala— nosotros también hemos puesto de manifiesto en más de una ocasión que no se ha tenido en cuenta a las comunidades autónomas a la hora de la elaboración del plan y que también a

duras penas se está contando con las comunidades autónomas en el momento de la ejecución del plan, teniendo en cuenta que el 50 % de todas esas cantidades de dinero lo tienen que gestionar las comunidades autónomas en la medida en que abarca competencias propias de las comunidades autónomas. Se habla de cogobernanza y yo creo que se ha desvirtuado un tanto el concepto. Cuando nosotros hablamos de cogobernanza, hablamos de gobernanza compartida, hablamos de codecisión, y pensamos que no se está dando esa situación y esa realidad en la ejecución de los fondos y, por supuesto, tampoco se dio en la elaboración del propio plan.

Por todo eso y porque no se precisan suficientemente estos aspectos, nosotros nos vamos a abstener, a pesar de reconocer también los esfuerzos de diálogo hechos por diferentes grupos políticos en esta comisión.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Uribe-Etxebarria.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

En el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu tenemos que reconocer que la iniciativa que hoy estamos debatiendo nos ha generado ciertas dudas. Vemos algunos aspectos en los que podríamos coincidir, pero, desgraciadamente, para nosotros contiene algunas líneas rojas e intentaré explicar brevemente por qué motivos.

Como sabrán, uno de los acuerdos existentes entre Esquerra Republicana de Catalunya y el PSOE es, precisamente, la cogestión de fondos europeos, simple y llanamente. Y hasta el momento esta cogestión no se ha producido. Por tanto, desde este punto de vista, nosotros no podemos dar apoyo a una moción que lo que pretende es un incremento, una mejora de la coordinación multinivel desde un punto de vista de administraciones públicas o, incluso, después del acuerdo transaccional, desde el punto de vista de monitorización de la cogobernanza. En ese sentido, tal como han explicado algunos de los portavoces en sus intervenciones anteriores, en Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, cuando hablamos de cogestión de fondos europeos estamos hablando de un concepto que no esté vacío de contenido; es decir, no desde un punto de vista administrativo sino desde un punto de vista de soberanía política. Por ese motivo, la Generalitat de Catalunya, en julio de 2020, aprobó un Plan para la reactivación económica y protección social, que estaba articulado alrededor de cinco ejes. Un primer eje, que era el de la economía para la vida, con 65 acciones concretas; un segundo eje sobre digitalización, con 16 medidas y acciones concretas; un tercer eje sobre transición ecológica, con 19 acciones concretas; un cuarto eje sobre sociedad del conocimiento, con 35 acciones y medidas concretas; y un quinto eje sobre actuaciones transversales, con un total de 10 acciones concretas. A través de este plan lo que se pretendía y se pretende aún por la Generalitat de Catalunya es conseguir movilizar alrededor de unos 30 000 millones de euros, que serían los que nos corresponderían según los criterios de reparto y distribución de estos fondos europeos.

Por tanto, lamentablemente, entendiendo que la moción tiene algunos aspectos positivos, en nuestra opinión no contempla la corresponsabilidad, la cogobernanza, la cogestión, desde un punto de vista de soberanía política sino simplemente de monitorización y, por tanto, de gestión administrativa. Y por ese motivo vamos a votar en contra.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Martí.

Por parte del Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el señor González La Mola.

El señor GONZÁLEZ LA MOLA: Buenos días de nuevo. Hace unos días, en el último Pleno, mi compañero, Javier Guerra Fernández, presentaba brillantemente una moción consecuencia de interpelación sobre esta misma cuestión. Y nos decía que, si no estuviéramos hablando de los fondos europeos, realmente no sabríamos de qué hablar, que el Gobierno no sabría de qué hablar. ¿Qué podría plantear? ¿Podría plantear que éramos un país que ya en 2019 no cumplía sus compromisos, pues se le disparaba el déficit presupuestario y no cumplía con sus cuentas económicas?

Yo sé que ustedes, señores socialistas, van a entrar, pero yo no entraré en el tan manido debate acerca de si el PP apoya o no apoya la gestión de los fondos europeos solicitados a Europa, pues me parece que es una manipulación torticera de la realidad. No, señores y señoras del PSOE, en el PP no hemos ido a Bruselas a poner ningún palo en ninguna rueda. Hemos ido a decir que creemos que es muy importante que la asignación de dichos fondos se haga mediante unos mecanismos que estén dotados del máximo

nivel de transparencia, de coordinación y consenso entre las diferentes administraciones. Y, por cierto, mal de España no habla el Partido Popular; mal de España hablan sus socios, los que les mantienen en el Gobierno. Esos son los que hablan mal de España; desde luego, no nosotros.

Tenemos una oportunidad histórica que no debemos ni podemos desaprovechar. Pero, señorías, esta oportunidad no es una oportunidad para un Gobierno o para un periodo de gestión, es una oportunidad para una nación y es un apoyo a España. Debemos crear un marco económico que nos permita transformar la sociedad, donde los dos retos básicos serán la transformación digital y el desarrollo sostenible. Pero no se olviden de que tan importante como esto es la cohesión territorial. Y ya saben que es a sus socios a quienes les importa un rábano —según palabras textuales de una política representante de algún partido que hay aquí— la cohesión de España. Y no se olviden de que esos fondos son precisamente para la cohesión de España.

La transformación social a la que se encaminan esos fondos no se puede construir de arriba abajo con un planteamiento opaco y dirigista, sino que debe cimentarse desde abajo hablando con las comunidades autónomas y con las administraciones locales de sus necesidades y sus especificidades. Un ejemplo: la digitalización del cien por cien de la población en banda ancha en el año 2025, que es un reto muy complicado. Y, por supuesto, las comunidades autónomas deben conocer los criterios de una forma clara, porque, si no, seguramente se producirán desvíos, corruptelas, y nos podrán hacer pensar que hay algunos acuerdos específicos oscuros para favorecer algunos favores políticos.

Nosotros peleamos por nuestro país y estamos peleando por unos fondos europeos que consideramos claves para la economía. Su problema, señores socialistas, es que nadie les cree. No es que no les creamos en el Grupo Popular, es que sus presupuestos, los que acompañan a la ejecución de estos fondos, no se los creen ni en la OCDE ni en la Unión Europea —ahora al final les pondré un ejemplo— ni el Banco de España ni nadie. Por lo tanto, les decimos que ustedes son los responsables de coordinar desde el Gobierno y que el objetivo es una recuperación justa y equitativa entre todas las comunidades autónomas, sin discriminaciones de ningún tipo. Lo que queremos es que haya diálogo, consenso y, como se decía aquí, cogobernanza con las administraciones territoriales, pero cogobernanza de verdad, leal y constitucional, con implicación del sector privado y transparencia en el reparto; que se fijen criterios, se definan las trabas administrativas que hay que quitar; que se agilicen las cosas. Y, sobre todo, no queremos discrecionalidad y no queremos derroche de fondos. Queremos que se ejecuten y que no se desperdicien.

Yo he cogido el cuadro de ejecución de los fondos europeos y, con los datos a 31 de agosto, lo primero que hemos podido ver es que en los Presupuestos Generales del Estado para 2022 se incluyen 27 633 millones de fondos europeos, 1000 millones más que en el 2021, pero en realidad lo que hacen es volver a pintar en el papel las partidas que han sido incapaces de ejecutar este año. La única partida que se ha ejecutado en 2021 fue la que no dependía del Gobierno; es decir, la compra centralizada de las vacunas, que además las ponían las comunidades autónomas. Esa es la única partida de todo el cuadro que se ha ejecutado al cien por cien.

La señora PRESIDENTA: Tiene que ir finalizando, señor González.

El señor GONZÁLEZ LA MOLA: Sí, termino.

Excluyendo las vacunas, la ejecución media a 31 de agosto es del 20 %. Tengo multitud de ejemplos: en política de vivienda había 2489 millones de euros. ¿Sabe cuánto se ha ejecutado a 31 de agosto? Cero. En turismo, comercio y pymes, que lo han subido un 53 %, a 31 de agosto, de los 1289 millones de euros que había, se han ejecutado cero.

La señora PRESIDENTA: Discúlpeme, de verdad, pero se ha pasado dos minutos; de cuatro, dos.

El señor GONZÁLEZ LA MOLA: Pues termino. O sea, que llevo seis minutos, ¿no?

La señora PRESIDENTA: Sí.

El señor GONZÁLEZ LA MOLA: Bueno, pues termino con una frase porque es de este domingo. Si quieren, se la paso; tengo el audio del jefe europeo de los fondos estructurales diciendo que tiene en el cajón 36 645 millones de euros para España y que va a tardar un año más que Grecia en presentar algún tipo de documento para solicitar esos fondos de cohesión. Textualmente dice: España no puede con dos cosas a la vez. Eso es lo que opina el jefe de los fondos estructurales europeos sobre la capacidad de gestión del Gobierno de España. Eso era lo que quería decir.

Discúlpeme por el retraso. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra en turno de portavoces y por un tiempo máximo de cuatro minutos, el señor Nacarino.

El señor NACARINO MURIEL: Gracias, presidenta.

En primer lugar, me gustaría dar respuesta a algunas de las palabras que la senadora Goñi en su primera intervención, cuando ha defendido la enmienda, ha puesto de manifiesto. Quiero hacer hincapié en la importancia vital que nuestro tejido empresarial tiene en la ejecución del Plan de recuperación, como en el resto de prioridades, pero no debemos obviar la realidad, no solo la realidad del conjunto del Plan de recuperación en su totalidad, sino también la realidad con la que el Gobierno de España ha asistido a pymes y autónomos, tanto durante la pandemia como ahora, cuando ha definido un plan cuyo objetivo desde sus inicios ha sido fortalecer la participación de pequeñas y medianas empresas. Existe ya un soporte específico que informa y ayuda a las pymes en cada convocatoria, pero, es más, hay definido ya un plan específico para ellas, que ustedes han obviado en un momento y que, gracias al texto transaccional que previsiblemente vamos a aprobar, ya se contempla. Ese plan incluía grandes reformas, como son todas las que conciernen a la digitalización de pymes, a la Ley concursal, a la Ley de impulso a la creación y crecimiento empresarial o bien la Ley de *startups*. ¿En qué se traduce todo esto? Se traduce en que 17 de los 30 componentes que contempla el plan están dedicados a pymes y eso comporta una inversión estimada de casi 4900 millones de euros, que permitirán a estas empresas poder ser más competitivas, resilientes, generar empleo, tener un apoyo al comercio y a la internacionalización y, también, permitirá la creación de nuevas empresas innovadoras. Por tanto, agradezco que el texto transaccional pueda seguir adelante porque mi grupo francamente cree que, inicialmente, su moción tenía un planteamiento equivocado porque se encontraba lejos de la realidad; esa lejanía de la realidad de nuestro país que comparte la derecha más catastrofista, como el portavoz del Grupo Popular ha puesto de manifiesto ahora en su intervención. Y esta realidad no solo la defendemos en el Grupo Socialista, sino que la han constatado siempre las autoridades europeas cada vez que les han preguntado por el Plan de recuperación, transformación y resiliencia de España, que, vuelvo a recordar, ha sido calificado de excelente cuando fue presentado.

Señor González, me atrevo a decir que les molesta enormemente que el Gobierno del presidente Sánchez sea un Gobierno que cumpla, sea un Gobierno que ha afrontado la mayor crisis de la historia de nuestro país con políticas progresistas, con políticas socialdemócratas, que han apuntalado la recuperación y la transformación de España sin menoscabar los derechos sociales. Les recuerdo que ya ha puesto a disposición de las comunidades autónomas 7000 millones de euros. Y lo que seguro que no hará el Gobierno de España ni ninguno de los miembros del Grupo Socialista este domingo es acudir a una misa para honrar al dictador Franco. (*Rumores*).

En mi grupo sí estamos de acuerdo, como comentaba la senadora Goñi en su moción, en que los fondos europeos son la mayor oportunidad que tiene España en nuestra historia, pero no estamos en absoluto de acuerdo —en especial con la intervención del portavoz del Grupo Popular— en que ustedes vengán aquí a debatir fondos europeos como si fuesen fruto de su trabajo, de su lealtad o de su patriotismo, cuando en ningún momento los han apoyado, sino todo lo contrario. Aunque diga usted lo que ha dicho, los han intentado boicotear permanentemente en Bruselas. (*Rumores*).

Por otro lado, también indicaron la preocupación en sus intervenciones por el correcto uso y ejecución de los fondos europeos. He de decirles que, obviamente, el Gobierno de España es el primer ocupado y preocupado por este asunto, al igual que en el Grupo Parlamentario Socialista nos ocupa esta tarea, pero con una óptica diferente, con la óptica del crecimiento y del avance, con la óptica de que se permita buscar y alcanzar la recuperación justa y rápida y no con la óptica alarmista y catastrofista que comparten las derechas, como hemos visto hoy aquí. Estamos de acuerdo en que los fondos europeos son una gran oportunidad de país, en que deben ejecutarse garantizando el interés general y, por supuesto, la mejor coordinación, pero siempre bajo las reglas que están marcadas en el Plan de recuperación y supervisadas para su cumplimiento en la Comisión Europea. Esto, sin duda, es lo único que garantizará que los fondos europeos lleguen a nuestro país.

Si me permiten, para terminar, presidenta, creo que con el texto transaccional que presentamos y que vamos a apoyar la mayoría de los grupos, han entendido claramente cuáles son los objetivos reales de los fondos europeos y del Plan de recuperación. Por tanto, les invito a que compartan esta visión no solo ahora con las reformas y las inversiones que se están realizando, sino también con las que contempla el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, unos presupuestos expansivos en

derechos sociales, y a que abandonen así, de una vez por todas, la senda del alarmismo, de las dudas y de la incertidumbre que intentan trasladar sobre nuestra economía y sobre nuestro tejido empresarial.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nacarino.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA PERSEGUIR LA CIBERDELINCUENCIA.

(Núm. exp. 661/001339)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el punto que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se ha presentado en plazo una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Defiende la moción, por parte del Grupo Popular, la señora Del Brío.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Creo que en esta comisión y, sobre todo, tras el desarrollo de la ponencia sobre otras realidades disruptivas y, en definitiva, la transformación digital, hemos llegado todos a un conocimiento importante de cuáles son los beneficios de esa transformación, pero también de los riesgos derivados de ella, de nuestra vida y de nuestros modos de trabajo. Sabemos que durante la pandemia el uso de internet y de todos los servicios asociados ha aumentado exponencialmente y, con ellos, los usos delictivos, de tal forma que se produce incluso una nueva tipología de delitos, que pone muchas veces en jaque a los servicios de ciberseguridad no solo de la empresa privada, sino también de las propias administraciones públicas. Por tanto, estamos, quizás, en un momento de especial debilidad ante miles de potenciales ataques que preocupan a los ciudadanos, a las empresas y, como les decía, a las instituciones porque esos ciberdelitos son cada vez más complejos y producen cada vez mayor daño social y económico. Lógicamente, la mayor interconexión entre las personas hace que estos nuevos usos y nuevas aplicaciones, que no se corresponden siempre con el nivel de capacidades tecnológicas del común de los ciudadanos, nos llevan a esa sensación de no estar bien protegidos. De hecho, España, según las fuentes, unas veces nos dicen que somos el segundo, otras veces que el tercero, pero siempre está muy arriba entre los países que reciben un mayor número de ciberataques. De hecho, se calcula que se producen en torno a 40 000 ataques diarios. Aunque es cierto que se ha producido un incremento de un 125 % de estos delitos en España, gracias a Dios, somos capaces de parar muchos de ellos. Somos capaces de establecer barreras, pero, quizás, no siempre son suficientes. Recordemos el caso del SEPE, que fue atacado y la única solución que pudo aportar en ese momento el ministerio fue dejar caer la red, pero dejar caer la red en medio de la pandemia supuso dejar caer el cien por cien de los servicios disponibles para el conjunto de la ciudadanía. Por tanto, está claro que necesitamos una mayor sofisticación, un mayor nivel de protección ante esos ataques, que pueden ser de toda variedad. Quizás en nuestra comisión pensemos, sobre todo, en los delitos de fraude, en los delitos financieros, pero también hay robos de identidad, delitos de odio y una lista mucho más larga en la que tampoco voy a entrar para generar demasiada inquietud esta mañana.

En todo caso, nosotros hemos querido presentar una batería de medidas bastante importante, que hemos puesto a disposición de todos ustedes en nuestra moción y que voy a agrupar y resumir en tres grupos. Uno está relacionado especialmente con la educación, donde hablaríamos, sobre todo, de incluir la ciberseguridad dentro de las nuevas capacidades en las que incorporar a nuevos profesionales cualificados y, también, hablaríamos de ayudas específicas destinadas a proyectos de investigación, relacionados o no con universidades y con centros de investigación. En temas de prevención nos parece muy importante asegurar que se redoblen todos los esfuerzos para la identificación y la protección de las víctimas en caso de ciberataques personales. En este sentido, también es necesario, por un lado, proteger las comunicaciones y, por otro, seguir la evolución de la ciberdelincuencia y de cuáles son aquellos delitos que se están cometiendo con mayor asiduidad y, por tanto, identificar los puntos de vulnerabilidad más importantes en nuestro sistema. Finalmente, como resolución de conflictos proponemos, por un lado, generar una plataforma única en la que cualquier ciudadano pueda indicar que ha sido objeto de un ciberataque, pero junto a ello, cooperación internacional, apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y también en los servicios jurídicos.

Por lo demás, será mi compañero, Javier Puente, quien se encargue del resto. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Brío.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Villar.

La señora VILLAR LECHÓN: Gracias, presidenta.

Para esta moción, en principio, habíamos presentado una enmienda, pero hemos negociado una transaccional, de lo cual me alegro, ya que entendemos que es una moción interesante, atractiva, además de importante. Sabemos que hay que seguir poniendo en marcha y continuar con las líneas de ayuda en ciberseguridad. En el Gobierno ya se está trabajando en medidas para mejorar la ciberseguridad del país, así como en la implantación del Centro de Operación de Ciberseguridad de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, y también se está llevando a cabo un diagnóstico periódico de la cibercriminalidad en España, a través de informes del Ministerio del Interior y otros de carácter más general impulsados por el departamento de Seguridad Nacional. Entendemos que es una manera de enriquecer la moción con esta transaccional y agradecemos el apoyo de todos los grupos que pueden firmarla.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Villar.

Para un turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Puente.

El señor PUENTE REDONDO: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días. Como bien ha dicho la compañera del Grupo Socialista, han presentado una enmienda a esta moción. Vamos a avanzar con esa transaccional en la línea de lo que comentábamos en la moción del 5G, la importancia de ver estos temas como un pacto de Estado en el que lleguemos a acuerdos, al consenso, y será por el bien de los ciudadanos y por el bien de las empresas. Quiero resaltar dos puntos: la importancia que tiene dentro de esa enmienda que transaccionamos el tema de potenciar una plataforma única que ayude a las empresas y a todos los usuarios y ciudadanos en todo lo relacionado con la ciberseguridad para resolver sus problemas e, igualmente, poner en marcha programas basándose en la colaboración público-privada, que apoyen la innovación y la creación de capacidades dentro de la industria de la ciberseguridad, en la cual, estoy seguro, nuestro país puede ser un referente a nivel europeo.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Puente.

Pasamos al turno de portavoces, por orden de menor a mayor. Por el Grupo Mixto, señora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias.

Yo espero que salga el texto de la transaccional. Creo que la moción presenta un tema atractivo y muy real. Tuve la suerte de poder estar en una visita en el CNI y si todos viésemos el número de ataques diarios que se reciben en España, pondríamos los medios en dos segundos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Goñi.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, señor Egea. (*Denegaciones*). No va a intervenir. Gracias.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, señor Matamala. (*Denegaciones*). No interviene. Gracias.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, señor Mulet. (*Denegaciones*). No interviene. Gracias.

Por el Grupo Vasco en el Senado, señor Uribe-Etxebarria. (*Pausa*). No está.

Por el Grupo Esquerra Republicana, señor Furriol.

El señor FURRIOL FORNELLS: Solo quiero decir que no vamos a intervenir en el debate ni tampoco en la votación por considerar que el asunto es más propio de la Comisión de Interior.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Popular en el Senado, señor Puente.

El señor PUENTE REDONDO: Muchas gracias, presidenta.

Se trata de un tema de total actualidad y pertenece a esta comisión todo lo que concierne a la ciberseguridad y a la tecnología. Estamos en la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y decir que la ciberseguridad no pertenece a esta comisión me parece difícil de entender.

Dicho lo cual, creemos que la ciberdelincuencia es una emergencia ante la cual se exige reaccionar y, de ahí, la propuesta de esta moción. La pandemia ha acentuado el uso de internet, hemos visto cómo internet ha cambiado nuestras vidas en lo referente a nuestra forma de comunicarnos, a nuestra forma de hacer las compras, a nuestra forma de hacer turismo. Efectivamente, internet tiene cosas muy buenas, pero también tiene un alto riesgo, sobre todo, para aquellos que no cuentan con una formación adecuada. Y aquí no hablo de grandes estafas que personas más o menos ingenuas han podido sufrir, sino también de algunos trucos que algunas compañías pueden usar a la hora de ofrecer determinados servicios, que, al principio, pueden parecer gratis, pero que luego tienen un determinado coste, por lo que también debemos frenar todas esas prácticas abusivas.

Se decía en la exposición de motivos cómo se han incrementado los ciberdelitos, sobre todo en esta época de pandemia, y no solo los ciberdelitos sino que también el Ministerio del Interior asegura que la mayoría de las estafas se hacen a través de la red de internet, y las víctimas ideales son esas personas mayores que se han visto un poco obligadas a incorporarse a internet, por todo lo que hemos visto que cambia nuestras vidas y para realizar todo tipo de servicios a través de esta red, pero que no tienen una preparación adecuada. Frente a ello, consideramos que debemos avanzar en todos los puntos en los que ya se está trabajando, por un lado, y luego en la generación de esa plataforma que ayude a empresas y a ciudadanos en todos los temas de ciberseguridad, de modo que todas aquellas empresas o ciudadanos que sufren un ataque o una estafa tengan una plataforma de contacto que les ayude —puede ser un número como el 112, que funciona tan bien—, algo específico para lo relacionado con la ciberseguridad. Igualmente hay otros dos puntos que quiero resaltar: uno es la importancia de la formación desde edades muy tempranas, cada vez los chavales y los chicos jóvenes entran más a la red y no son conocedores de los peligros que tiene y que un solo clic les puede arruinar la vida. Por eso, creemos necesaria que esa formación, esa educación, empiece desde edades muy tempranas y, asimismo, que se extienda a esas personas vulnerables ya de determinada edad o personas mayores, que se han visto obligadas a incorporarse a la red, pero que no tienen la formación adecuada y pueden sufrir esas estafas.

Finalmente, voy a resaltar la importancia que tiene —y así lo hacemos constar en la moción— la colaboración público-privada en todos los temas relacionados con la ciberseguridad; una colaboración público-privada que ayude y que apueste por la innovación, por las competencias digitales relacionadas con ciberseguridad, que nos haga ser un país más competitivo, más productivo y ser un referente en todos los temas de ciberseguridad.

Muchísimas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Puente.

Por el Grupo Socialista, para terminar el debate, tiene la palabra la señora Villar.

La señora VILLAR LECHÓN: Gracias, presidenta.

Estoy totalmente de acuerdo con el senador del Grupo Popular en que vivimos en un momento en el que internet ha supuesto un avance en nuestro día a día; está presente en casi todas las actividades diarias; supone un avance sin comparación para la sociedad, una interconexión entre las personas y lugares. En la situación provocada por la COVID, hemos visto incrementado este uso, pero, desgraciadamente, también ha supuesto un aumento del incremento de numerosos y variados ataques digitales. Son las personas comprendidas entre los 24 y 34 años las que realizan más compras y hacen un mayor uso de internet, por lo tanto, los más expuestos a estos ciberataques. Como decía, la aceleración sin precedentes en materia de digitalización se ha producido a raíz de la pandemia, que también ha traído consigo un incremento de un 30 % en 2020 con respecto al 2019 de los incidentes en ciberseguridad, según los datos del Incibe. Identificar y detener a un ciberdelincuente es una tarea que requiere de profesionales formados en nuevas tecnologías y capaces de anticiparse a sus conocimientos para bloquear las acciones. Por eso, el Gobierno de España está adoptando una serie de medidas, como, por ejemplo, la puesta en marcha del ObservaCIBER, un observatorio público cuyo objetivo es unificar todo el conocimiento en ciberseguridad. Tengo que destacar también la línea telefónica de atención gratuita, el 017, puesta en marcha por el Gobierno de España, una línea formada por un equipo de profesionales para resolver cualquier duda al respecto del uso de internet, desde asesoramiento a menores para el uso responsable como protección de equipos hasta apoyo psicológico. Los ciberdelitos se cometen a través de programas maliciosos desarrollados para borrar, dañar, deteriorar, alterar o suprimir datos informáticos, sin nuestra autorización, con fines económicos y de daño. También pueden acceder a nuestra información personal sin que lo sepamos.

Entre los años 2011 y 2018, periodo del Gobierno del grupo proponente y, por lo tanto, autor de esta moción, las dotaciones presupuestarias fueron recortadas y puestas bajo mínimos, perdiendo efectivos, deteriorando las instalaciones y dejando el material de trabajo sin renovar.

Desde el año 2018 el Ministerio del Interior se ha propuesto revertir esta situación, no solo recuperando lo perdido anteriormente, sino incorporando nuevas tecnologías y enfocando los recursos de la Secretaría de Estado de Seguridad a la prestación de los servicios a la ciudadanía, desarrollando para ello nuevos planes y actuaciones. Con todo esto, el Plan estratégico contra la cibercriminalidad dota de los recursos necesarios para hacer frente a la detención, prevención, protección, respuesta y persecución, así como a la adecuada atención a las víctimas. Este plan fue aprobado por el Comité Ejecutivo de Coordinación del Ministerio del Interior el pasado 18 de febrero de 2021 y ha entrado en vigor mediante la Instrucción 1/2021, del secretario de Estado de Seguridad. Estamos todos de acuerdo en que se debe crear una sobreprotección de los derechos y libertades a la ciudadanía. Por todo ello, hemos acordado esta transaccional para la mejora de la moción, que la enriquece considerablemente porque muchas de estas propuestas ya se están llevando a cabo por el Gobierno de España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Acabados los términos del debate, pasamos a las votaciones.

¿Están todos ustedes? Una vez que se empiece a votar ya no podrá entrar nadie en la sala.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA CONSEGUIR LA RECIPROCIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CATALANES, BALEARES Y VALENCIANOS. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000113)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

La señora presidenta lee el punto que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Esta moción se vota con la autoenmienda del proponente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTABLECER UNA SENDA DE REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CUANDO VUELVA A APLICARSE EL PACTO DE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000964)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el punto que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Esta moción se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 15; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Faltan dos votos.

El señor MATAMALA ALSINA: Yo no participo en esta votación.

Pues falta uno, así que vamos a volver a votar, si no les importa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS DE APOYO E IMPULSO DE LA TECNOLOGÍA 5G. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001008)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el punto que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Esta moción se vota en los términos de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS ALMACENADOS EN EL «BIG DATA» SIN SESGO DE GÉNERO. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001213)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el punto que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Esta moción se vota también en los términos de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA ASEGURAR LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION EU. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001243)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

La señora presidenta lee el punto que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: La quinta moción también se vota en los términos de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 3; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA PERSEGUIR LA CIBERDELINCUENCIA. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001339)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Por último, pasamos a la sexta moción, que también se vota en los términos de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: La repetimos, porque faltan votos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y treinta y nueve minutos.